

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE RÍO NEGRO**



**A C T A N° 51**

**Sesión Ordinaria de fecha 09/11/06**

## ACTA N° 51

En la ciudad de Fray Bentos, a los nueve días del mes de noviembre del año 2006, y siendo la hora veintiuna, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **JUEVES 9 de NOVIEMBRE**, a la **HORA 21:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

- 0) Aprobación ACTAS N°s 49 y 50 de fecha 26/10/06.-
- 0) **MEDIA HORA PREVIA**
- 0) **ASUNTOS ENTRADOS**

### ORDEN DEL DIA

- 0. **Edil Sr. Edison Krasovski.-** Homenaje al Comandante Ernesto “Che” Guevara al cumplirse un año más de su asesinato.-
- 0. **Inf. Com. de Cultura.-** Aportes culturales Teatro El Galpón.- (Rep. N° 240).-
- 0. **Inf. Com. de DDHH.-** Aplicación Ley N° 17.897.- (Rep. N° 241).-
- 0. **Inf. Com. Asistencia Social.-** Traslado oficinas MGAP.- (Rep. N° 242)
- 0. **Inf. Com. Asistencia Social.-** Reajuste anual BHU.- (Rep. N° 243).-
- 0. **Inf. Com. Tránsito y Transporte.-** Proyecto Ordenanza Modificación Taxímetros.- (Rep. N° 244)
- 0. **Inf. Com. Tránsito y Transporte.-** Curso Formación de Formadores en seguridad vial.- (Rep. N° 245).-

Fray Bentos, 7 noviembre de 2006.-

**EL SECRETARIO**”

## **ASISTENCIA**

**Presiden:** Ediles señores Hugo Amaral y doctor Álvaro Debali.

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Edén Picart, profesor Jorge Picart, Carlos Lizuaín, arquitecta Patricia Solari, profesora María L. Indarte, Jorge Garmendia, profesora Gladys Fernández, Isidro Medina, Marcos Gérez, Fulco Dungey, Humberto Brun, Gustavo Álvez, Jorge Burgos, Gerardo Baeten, Luis Massey y Víctor Rodríguez.

SUPLENTES: Roberto Vizoza (C), Carlos Osoreo (C) y Aníbal Pons (C).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Titulares: Escribano Samuel Bradford (21:20'), Francisco Cresci (21:21'), escribano Pablo Delgrosso (21:23'), Bruno Danzov (21:24'), ingeniero agrónomo Jorge Gallo (21:27'), Maestro Fernando Quintana (21:54'), José Almirón (21:13'), profesora Beatriz Castillo (21:15') y Sergio Milesi (21:55').

Ediles Suplentes: Daniel Villalba (21:32'), Daniel Lasalvia (21:42') y Javier Villalba (23:35').

**Faltan:** CON AVISO: Mario Long, Francisco Faig, Washington Cordatti y Maestra Daniela Maquieira.

CON LICENCIA: Ingeniero agrónomo Jorge Firpo, Édison Krasovski, José Hornos e Irma Lust.

**Secretaría:** Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requiterena (Tesorero)

**Taquígrafos:** Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Marcia Matera y Tania Massey.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches señores Ediles, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, para tratar como primer punto:

### **APROBACIÓN DE ACTAS**

SR. PRESIDENTE. Aprobación actas números 49 y 50, de fecha 26.10.06. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. Aprobadas. Unanimidad. (Veintiún votos).

Pasamos ahora a la

## MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil doctor Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias señor Presidente. Buenas noches a los demás compañeros Ediles.

Varios reclamos; por un lado al Ejecutivo Municipal a los efectos de que proceda a la reparación calle Guazubirá, que se encuentra en condiciones deplorables.

Asimismo en Bellaco, la calle que da más al Oeste, que también está en muy malas condiciones.

También, ahora en la localidad de Nuevo Berlín –sé que se ha planteado muchas veces, pero hace mucho tiempo que se mantiene la situación- de los barrios MEVIR que no tienen alumbrado público, ningún tipo de luces más allá de la que las propias casas pueden disponer; por lo tanto que se atienda esa situación.

También en intersección de Lavalleja y Batalla de Las Piedras, en la localidad de Nuevo Berlín, que hay grandes problemas con el desagüe, hay algo obstruido, tapado, algo por el estilo. El fin de semana que hubo una lluvia bastante grande parecía una especie de arroyito que había en esa esquina, en vez de correr por donde deberían correr las aguas pluviales.

Al Ejecutivo, también a los efectos de atender una situación que es la siguiente: gente que tiene relación con el tema Turismo, y que atiende público, sería bueno revisar la situación en cuanto a conocimiento del idioma inglés, y en lo posible realizar o colaborar con cursos para que puedan utilizar precisamente esa herramienta tan necesaria en nuestros tiempos. Y a la vez una herramienta bastante importante que suelen tener otras ciudades del Uruguay y del mundo, en un par de lugares públicos, en un par de plazas públicas distantes, quizás poder disponer de un par de planos de la ciudad a los efectos orientativos, fundamentalmente ahora que hay tanta gente de otros lugares.

También traer el reclamo de pobladores de Sarandí de Navarro, que sufren una dificultad debido a la rotura de un ómnibus que hace el recorrido entre dicha localidad y Young, que está totalmente roto –lo que trae dificultades muy grandes para los habitantes de la localidad- a los efectos de ver si el Ejecutivo se puede interesar para tratar de resolver esa situación.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias señor Presidente.

En primer lugar traemos al Plenario un grave problema que se ha dado, que está ocurriendo en los caminos adyacentes de la Colonia Tomás Berreta, que es la presencia de muchos caballos sueltos. Lo más complicado es desde el Hogar de Varones hasta donde estaba el acopio de madera y hasta el basurero. En ese caso han llegado a encontrarse tropillas de hasta 15 caballos. Y también en el Camino Batlle y Ordóñez

en el boulevard- hasta la Escuela Agraria, y se ha consultado al señor Jefe de Policía y dice que ellos están para controlar solamente las rutas nacionales.

Por lo tanto solicito –si el Cuerpo me acompaña- enviar nota al señor Intendente para que se haga cargo del asunto.

En segundo lugar, estoy planteando sugerir a la Intendencia Municipal de Río Negro, el estudio de la modificación del artículo 76 de la Ordenanza Municipal de Tránsito, referente a la Licencia de Conducir categoría G 5 –que prevé hasta 100 centímetros cúbicos de cilindrada- y llevarlo hasta 110 o 125, porque ahora las motos están viniendo todas con motor 110 o 125. Entonces toda esa muchachada de más de 16 años que anda en motos 110 anda en infracción.

Si el Cuerpo me acompaña, sería pasar esa nota a la Intendencia.

SR. PRESIDENTE. Hay una inquietud del señor Edil Víctor Rodríguez –si el Cuerpo lo acompaña- de enviar lo que planteaba con anterioridad. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veinte votos)

Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias señor Presidente; muy buenas noches señores Ediles.

Voy a solicitar –si este Honorable Cuerpo me acompaña- enviar una nota a la Intendencia Municipal a los efectos de que pueda atender estos cuatro temas que voy a plantear a continuación:

En primer lugar, vecinos de José Pedro Varela y España presentaron el día 9 de octubre del año en curso una solicitud ante la Intendencia Municipal de Río Negro para resolver un grave problema de salubridad en el lugar, debido a que aguas servidas y líquidos con materia orgánica son vertidos directamente a la calle desde una vivienda vecina. Estos vecinos están reclamando la aceleración de dicho tema y que la Intendencia adopte las medidas pertinentes a la mayor brevedad posible, y sobre todo por la proximidad del verano.

En segundo lugar, en el barrio 2000 solicitan se proceda al retiro de una gran cantidad de tierra, tosca y piedras –que son de un tamaño bastante considerable-, que están sueltas y que fueron arrastradas por las aguas pluviales de las últimas precipitaciones. Las mismas se encuentran concentradas en distintos lugares en el pavimento y entorpecen la normal circulación de los vehículos.

En otro orden, vecinos de los apartamentos de calle Zorrilla de San Martín y Piedras solicitan poner en funcionamiento una columna de alumbrado en el pasaje interior de dichos núcleos habitacionales en razón de la intensa oscuridad en el lugar. Solicitan a la Intendencia Municipal de Río Negro haber si puede atender este petitorio.

Y por último, los vecinos reclaman iluminación en las calles Lavalleja, Beaulieu y sus adyacencias.

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud del señor Edil pidiéndole al Cuerpo que lo acompañe enviando nota a la Intendencia Municipal de Río Negro por el planteamiento efectuado. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintidós votos).

Tiene la palabra el señor Edil Baeten.

SR. GERARDO BAETEN. Gracias señor Presidente. Buenas noches señores Ediles.

Yo traigo una inquietud de San Javier precisamente de la Encargada del Banco de Seguros y de la Agencia Sabelín, dado que viven al lado de un terreno que está infestado de roedores. Sobre esto ya un poco se había dicho... se había hecho la solicitud de limpieza de ese terreno.

De allá se le contestó a esta gente que la Intendencia no podía limpiar, que no se autorizaba, porque limpiando ese terreno tenía que limpiar todos los del pueblo; esa fue la contestación que se le dio a través de la Junta Local.

Pero este terreno no es un terreno cualquiera, tiene un cartel que dice “Casa Blanca”, es patrimonio del pueblo, ahí vienen turistas, se sacan fotos, se filma... se ve el cartel y hay un montón de basura detrás.

Además ahí hay vecinos –aparte de estas dos entidades- está el Instituto de Colonización y una sede deportiva, todo en la misma cuadra.

Se han hecho los pedidos pertinentes a los dueños, los dueños firmaron la autorización para que esto se hiciera, por lo que reitero el pedido para ver qué se puede hacer con eso. Si se puede realmente limpiar.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita una nota a la Intendencia? Bien. Se procederá como solicita señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Señor Presidente. Algunos planteitos; para dirigirse a ANTEL –a Jefatura Departamental- para arreglo de dos teléfonos públicos: del barrio Mattogrosso –por Roger Ballet casi Blanes-, está abandonado el teléfono público hace mucho tiempo. En Las Canteras, por Oribe casi Ibirapitá –en el comercio Silva-, también hace meses que está roto el teléfono público.

Para la Intendencia Municipal reiterar por tercera vez este planteo –lo hace la Bancada-: lomos de burro o despertadores –como se les llame- interruptores, en la zona de Oribe y Tabaré, Oribe y Abayubá. Se debe fundamentalmente –señor Presidente- a que ahora es una zona de gran circulación de los ómnibus por los trabajadores que vienen de Botnia –tanto de mañana como al atardecer-.

En toda esa zona hay una gran cantidad de chiquilines, el riesgo es inminente... que pueda pasar cualquier situación de las que no deseamos en absoluto.(nc)/

Por lo tanto le volvemos a reiterar al señor Intendente, el señor Director de Tránsito está totalmente de acuerdo, ya lo ha pedido y hasta ahora parece no marchar, ¿falta de voluntad del Intendente?.

Por último el tema de la iluminación de Fray Bentos, de los barrios que es algo catastrófico, no se puede decir otro término, por lo tanto nosotros pedimos que la

Intendencia haga un estudio de la situación de los barrios Las Canteras y Ejido Chacra, que es una gran zona de Fray Bentos donde hay casi el treinta por ciento de la población, toda esa zona está a oscuras, todos sabemos de las situaciones de seguridad que en este momento se está exigiendo y una ciudad oscura es proclive a toda esta situación de una mayor delincuencia, por lo tanto, no pedimos ni para una esquina ni para una calle, pedimos que la Intendencia haga un estudio y que vayan las autoridades o los técnicos que tiene la Intendencia en la iluminación pública para que visiten todo el barrio del Ejido y Las Canteras y ver todas las zonas que están a oscuras prácticamente, lo que es un riesgo y un peligro para todos los vecinos. Solicito para todo ello el apoyo de la Corporación. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Hay una solicitud del señor Edil de que lo acompañe el Cuerpo para enviar notas a ANTEL y a la Intendencia Municipal de Río Negro en base al planteamiento realizado. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintidós votos.)

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Lizuaín.-

SR. CARLOS LIZUAÍN.- Gracias señor Presidente, buenas noches. Hoy 9 de noviembre se cumplen diecisiete años de la caída del muro de Berlín, también llamado “Muro de la Vergüenza”. El 13 de agosto de 1961 las autoridades soviéticas y de Alemania Oriental decidieron aislar la parte oriental de Berlín para detener el éxodo masivo de ciudadanos hacia occidente y ordenaron la colocación de las primeras alambradas.

La construcción del muro dio comienzo unos días después del 18 de agosto, para entonces muchos habían huido y otros siguieron intentando a pesar de la mole de cemento que se tendía ciento cuarenta y cuatro kilómetros. El objetivo del muro era frenar el peligro de una invasión y la interferencia política de occidente; el deseo de libertad fue para muchos más grande que el muro mismo, setenta y cinco mil personas fueron arrestadas por intentar escapar, cientos fueron heridos y alrededor de doscientos cincuenta fueron asesinados, sin embargo, cuarenta mil berlineses consiguieron escapar.

Los habitantes de Berlín Oriental agudizaron su ingenio para intentar escapar, un hombre cruzó el Mar Báltico en un mini submarino y llegó a Dinamarca, un vehículo izeta fue empleado dieciocho veces para transportar fugitivos, una familia utilizó un cable tendido sobre el muro deslizándose por él y otros huyeron en un globo aerostático.

El muro de Berlín también dividió el corazón de cientos de familias y amigos que vieron como una mole de hormigón los separaba de sus seres queridos.

Su caída hoy 9 de noviembre pero de 1989, hace veintiocho años después de su construcción fue el comienzo del fin de los regímenes totalitarios en Europa y fue el empeño de los berlineses de recuperar su libertad lo que hizo posible que el telón de concreto que había dividido el mundo en dos partes, pase a formar parte del pasado.

En nuestro país, en nuestro departamento, en la localidad de Nuevo Berlín se puede ver un trozo simbólico del muro de Berlín. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- Gracias. Voy a transmitir una carta que traía la compañera Daniela Maquieira que hoy no puede estar presente por motivos particulares y entonces la voy a leer yo, son dos cartas de vecinos de Young.

La primera dice lo siguiente: *“Sres. Ediles de la Junta Departamental. Solicitamos a Uds. que realicen las gestiones necesarias ante la Administración Municipal para que se solucione el problema que tenemos los que vivimos al frente de la calle Wilson Ferreira Aldunate. Esta calle en varios tramos de su extensión fue levantada para ser reparada (eso hace más de 3 meses) y hoy es imposible abrir puertas o ventanas al frente, porque el polvo se mete a todos los rincones de las casas. Incluso hay vecinos que han tenido varios problemas con aparatos eléctricos, debido a éste polvo. Se viene el verano y urge arreglar esta calle, porque de lo contrario no se va a poder salir afuera. Recordamos que es la avenida por la que circula la carga pesada, camiones en forma obligatoria. A espera de una pronta solución, se despiden de Uds. los vecinos de calle Wilson Ferreira Aldunate.”* Y hay una cantidad de firmas y alcancé una copia a cada Bancada.

La otra es la siguiente: *“Vecinos del Barrio INVE, llamada además J-4 de la ciudad de Young, reclaman la urgente bituminización de la calle por la que circulan cientos de camiones, ya que es el desvío del tránsito pesado. Actualmente la calle está absolutamente levantada, hay tosca y el polvo es continuo. En reiteradas ocasiones concurrieron a la Junta Local y al Corralón a solicitar su bituminización; ellos se preguntan si deberán continuar encerrados dentro de sus casas, cómo puede vivir una persona alérgica o asmática. ¿Dónde tienden la ropa?”*

Por lo tanto solicito que se eleven estos petitorios al Ejecutivo Departamental pidiendo la máxima urgencia posible para atender este tipo de situación. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Se procederá al envío de las notas correspondientes.

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Alvez.-

SR. GUSTAVO ALVEZ.- Gracias señor Presidente, buenas noches a todos los presentes en la Sala.

En primer lugar, un reclamo de los vecinos de la calle Brígido Marroni que hoy creo que cambió de nombre, es la esquina de la Escuela 34 en Young, creo que el nuevo nombre es Guyunusa, no lo tengo muy claro pero creo que es así, y se refiere a que esa arteria tiene una especie de badén, es una cosa medio improvisada en el mismo asfalto y está a más o menos veinte metros de la esquina de 18 de Julio y ahora a partir de que se inauguró la nueva Policlínica “Iris Abad Guerra”, los vecinos dicen que han hecho este reclamo muchísimas veces a la Junta Local y hasta ahora no han sido atendidos sus reclamos, por lo tanto me pidieron que solicitara la posibilidad de emparejar esa calle y hacer una especie de badén sobre la esquina para que desagüe hacia Ruta 25, hacia el oeste, porque tampoco tiene desagües laterales, la calle no tiene ni cordón ni cuneta, entonces el reclamo sería ese.

Por otro lado estaba recordando que el mes pasado, el 27 de octubre cumplió 109 años el Cuerpo de Bomberos y me gustaría solicitar, si el Cuerpo me acompaña, de



enviar una nota de felicitaciones a los Cuartelillos de Fray Bentos como de Young, que son los dos que tenemos en Río Negro. Nada más y muchísimas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, se procederá con el envío de la nota a la Intendencia Municipal de Río Negro por la inquietud de los vecinos de la Escuela N° 34 y además solicita que el Cuerpo lo acompañe para enviar una nota a los Cuartelillos de Bomberos del departamento por los 109 años de la creación del Cuerpo de Bomberos. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra el señor Edil Fulco Dungey.-

SR. FULCO DUNGEY.- Señor Presidente, señores Ediles, buenas noches. Quiero hacer un planteo que nos han hecho los vecinos del barrio Matto Grosso, tiene que ver con el alumbrado público en la calle España y Beaulieu, concretamente la gente de la institución Matto Grosso que con una concurrencia de menores que siempre tienen ahí y ellos solicitan mejorar el alumbrado por la necesidad que tienen de desempeñar sus tareas sociales ahí con los jóvenes y está muy oscuro, yo pude comprobar, anduve ahí y en realidad sabemos que la temática del alumbrado público no es fácil pero de cualquier manera cumplimos con recoger el planteo de estos vecinos y solicitar que se plantee a la Intendencia la solución a la brevedad. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Se procederá al envío de la nota como solicita el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.-

SR. HUMBERTO BRUN.- Gracias señor Presidente. En las intersecciones de Roberto Young y 18 de Julio, 19 de Abril y Rivera, 18 de Julio y Varela, Ituzaingó y Rivera de la localidad de Fray Bentos hay calzadas que están en bastante mal estado y cuando pasan los vehículos, más si vienen un poco distraídos golpean y en cualquier momento va a quedar un pedazo de auto ahí o de cualquier otro vehículo y además las motos corren peligro de caerse. Solicitamos que se eleve nota a la Intendencia a los efectos, no somos entendidos en esa materia pero por lo menos que se rellene para que no haya un golpe tan grande cuando pasan los vehículos, más cuando vienen distraídos. (ms)/

La gente de San Javier nos solicita que se pueda limpiar el Parque de los Fresnos, que está frente al galpón de Vera, que lo tiene en comodato la Intendencia; y también la limpieza de la playa que está al costado de la planchada, del atracadero, en esa localidad, denominada playa “El Camisón”.

También quisiera que se mande una nota al señor encargado del balneario “Puerto Viejo”, porque nosotros estuvimos visitando el mismo y vimos la forma en que esa persona, ese changador de apellido Tijanovich, mantiene el lugar. Quisiéramos que se elevara una nota de felicitación porque con tres personas como esa “Las Cañas” estaría brillando. Los jardines que tiene a la entrada, la limpieza que tiene no estando en temporada turística es una cosa tremendamente valorable.

Otra cosa. En Roberto Young y el viaducto habría que hacer una especie de vereda sobre mano derecha, ya que los transeúntes vienen por la calle, yendo por Roberto Young hacia el barrio 2000 hay una vereda, pero sobre mano derecha yendo

para allá no hay nada. Algunos cruzan la calle para ir por la otra vereda, pero otros vienen derecho y pasan los vehículos como si nada. Por lo menos hacer una pequeña vereda ahí a los efectos de evitar algún accidente.

Solicito entonces que se mande nota a la Intendencia y al changador señor Tijanovich, que aunque no es mi competencia me parece que por la forma en que trabaja debería ser presupuestado. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, se enviarán las notas tal como solicita el señor Edil.  
Pasamos a Informes de Presidencia.

### **INFORMES DE PRESIDENCIA**

Hay un pedido de la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal de Río Negro solicitando el local de la Junta Departamental a los efectos de realizar el examen sicológico a los aspirantes a Inspectores de Tránsito, que se realizaría en dos tandas para poder utilizar bien la infraestructura que tenemos. Es una solicitud del señor Director de Tránsito de la Intendencia Municipal, por lo tanto estoy pidiéndole a los señores Ediles la autorización correspondiente para que esa Dirección pueda llevar a cabo la actividad referida en el día de mañana viernes. Se está votando. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Como se encuentra en Sala el señor Director de Tránsito, ya toma conocimiento de que está autorizado.

Lo otro es que aunque supongo que el Edil señor Milessi vendrá posteriormente, quería destacar el curso que se realizara días pasados en esta Junta Departamental en conjunto con la Intendencia Municipal de Río Negro, Primaria, Jefatura de Policía y otros participantes, que la verdad que fue un éxito. Hay un informe elaborado por la Comisión de Tránsito que se leerá a posteriori.

Pasamos ahora al siguiente punto.

### **ASUNTOS ENTRADOS**

- 0. Edil Sr. Jorge Garmendia.-** Ante reclamo de vecinos del Barrio Matto Grosso, solicita requerir del Ejecutivo, la posibilidad de rellenar pozos existentes en la zona y construcción de una terraplén de contención al lado de las viviendas vecinales y una adecuada nivelación en pendiente hacia el arroyo.-  
*Exp. 984*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de tratar el tema sobre tablas. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (veintisiete votos).  
Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente.

Este tema podría haber sido planteado en la Media Hora Previa, pero dado que numerosos vecinos del barrio Matto Grosso, concretamente vecinos que están ubicados en la margen suroeste adyacente al arroyo Laureles, entre calles José Pedro Varela y Beaulieu, la continuación de esas mismas arterias de tránsito, a través de quien habla están solicitando el apoyo de este Honorable Cuerpo a los efectos de requerir a la Intendencia Municipal que disponga las medidas pertinentes para mejorar todo ese espacio verde adyacente a ambos márgenes del arroyo Laureles, entre calle Capdevielle y el camino Batlle y Ordóñez.

Estos vecinos plantean concretamente que contiguo a sus viviendas hay una gran cantidad de importantes pozos que quedaron allí después de haberse realizado unos trabajos de drenaje porque esa zona era un lugar en el que las vertientes surgían en la mayoría de las viviendas que están ubicadas allí. Entonces debido a eso en pasadas Administraciones se realizaron varios trabajos en ese sentido y quedaron esos pozos que no han sido cubiertos y se llenan de agua pluvial -o sea de las aguas provenientes de las precipitaciones-, y por supuesto que esa agua queda estancada con el consiguiente perjuicio, no solamente por la humedad en base a que es una zona que está contigua a toda una línea de viviendas sino también que hay una importante concentración de mosquitos y otros tipos de insectos y realmente perturba la buena salubridad del lugar.

Yo quiero destacar que la gente que está contemplada en el plan solidario, los que realizan tareas por el plan de “Trabajo por Uruguay” han trabajado muy bien en ese lugar. Los vecinos lo destacan porque han hecho la limpieza del lugar en reiteradas oportunidades, pero es necesario hacer un trabajo de maquinaria vial y por eso solicitan a la Comuna que se haga un esfuerzo para contemplar la necesidad de esa barriada y hacer una nivelación en declive de todo el lugar hacia el arroyo.

A su vez, solicitan que se pueda contemplar y planificar por parte del Ejecutivo la realización de un trabajo de parquizado, de un trabajo de plantación de árboles porque ahí hay una zona arbolada pero hay también una vasta zona que carece de ellos. Además sugieren estos vecinos la construcción de una peatonal con bancos, mesadas, como así también la instalación de juegos infantiles, porque en una oportunidad hubo ahí juegos de esa clase colocados por la Intendencia Municipal, pero luego fueron retirados y nunca más se volvieron a colocar.

Así que atendiendo esta petición de esos vecinos es que estamos mocionando para que este Cuerpo apoye dicha iniciativa y se plantee a la Intendencia Municipal de Río Negro.

Es todo, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra pasamos a votar lo solicitado por el Edil señor Garmendia en cuanto a elevar la nota al Ejecutivo sobre el planteo realizado. Los que están de acuerdo, se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veintiún votos).

Continuamos.

**0. Edil Sr. Jorge Garmendia.-** Solicita tratar en Sala, la inquietud de vecinos sobre incremento en la cuota mensual que deben abonar al Banco Hipotecario del Uruguay en pago de crédito de sus viviendas.-

*Exp. 985*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Garmedia.

SR. JORGE GARMENDIA. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de tratar el tema sobre tablas. Se está votando. Aprobada, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra, Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Bueno, quien habla ha recibido numerosos reclamos de vecinos de esta ciudad que están muy preocupados por el incremento que han tenido en última instancia las correspondientes cuotas mensuales del Banco Hipotecario del Uruguay en pago de los créditos por la adquisición de las viviendas que habitan.

Estos vecinos están muy preocupados porque realmente el incremento cada vez es más sensible a los acotados ingresos de esos núcleos familiares, teniendo en consideración que por los ingresos que tienen los trabajadores de clase media o clase media-baja, tanto públicos como privados, realmente el pago de la cuota mensual al Banco Hipotecario les significa una importante erogación.

Después me voy a referir a ese tema, pero en principio quiero clarificar que las cuotas del Banco Hipotecario en esta oportunidad en setiembre de este año tuvieron un incremento del 11.40%. Parece poco significativo de repente un 11.40%, pero sin embargo no lo es. No lo es en relación a los aumentos del IPC, porque por ejemplo el IPC ha tenido un incremento del 6.85%, o sea que estamos hablando de que la cuota del Banco Hipotecario ha aumentado casi el doble de lo que ha aumentado en un año el IPC, o sea el Índice de Precios al Consumo, que a su vez es una paramétrica indicativa de la inflación.

También debemos decir, por ejemplo, que el dólar en consonancia con el mismo mes del año pasado ha tenido una baja del 1.24%.

Nos vamos a referir también al Índice Medio de Salarios, que ha tenido un aumento del 9.50%.

Los vecinos reclaman, y entendemos que es de justicia, que el Hipotecario tome en consideración estos parámetros y contemple además el gran esfuerzo que hacen muchísimos promitentes compradores en pagar su cuota mensual para cumplir con la obligación que corresponde con dicha institución.

En tal sentido nosotros estamos sugiriendo -es una sugerencia, repito-, que el Banco Hipotecario haga esta consideración y utilice una paramétrica media entre el Índice de Precios al Consumo y el Índice Medio de Salarios, y el valor por el cual se rige el Banco Hipotecario, que es el valor de la U.R., Unidad Reajustable.(mm)/

El Banco Hipotecario reajusta la cuota en base a la paramétrica de lo que aumenta anualmente la Unidad Reajustable, que a su vez -como todos los señores Ediles bien saben- la Unidad Reajustable se actualiza todos los primeros de cada mes. La U.R. en esta oportunidad ha tenido un incremento del 12%.

Nosotros entendemos -y así lo reclaman cantidad de vecinos- que evidentemente se está haciendo un gran esfuerzo para la recuperación salarial, que nos parece perfecto. Pero para la recuperación salarial tenemos que tener en consideración un aspecto tan

trascendental como lo significa la cuota del pago de la vivienda, de trabajadores tanto del ámbito privado como el ámbito público.

En ese sentido reiteramos entonces, que nosotros estaríamos solicitando el apoyo de este Honorable Cuerpo Legislativo, a los efectos de que los reajustes se realicen en base a una media entre el IPC (Índice de Precios al Consumo) y la U.R. (Unidad Reajutable).

También los vecinos y promitentes compradores con compromisos ante el Banco Hipotecario, plantean otra problemática que es la de que los ajustes del Banco Hipotecario se hacen no al mismo tiempo que se hacen los reajustes de salario. Por eso, los vecinos y promitentes compradores también están peticionando que el Banco Hipotecario contemple esa situación, a los efectos de que el reajuste de las cuotas se realice cuando los ciudadanos que tienen compromisos con el Banco, reciban los aumentos salariales.

Entonces, estoy mocionando para que estas sugerencias se eleven al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, se comuniquen a la Agencia local del Banco Hipotecario; se eleve nota en tal sentido para que puedan realizar las gestiones que correspondan, los representantes nacionales del departamento de Río Negro. Y solicitar asimismo, el apoyo de las demás Juntas Departamentales del país.

No quiero terminar sin antes mencionar que esta Junta Departamental recibió una nota que fue atendida por la Comisión de Asistencia Social, la cual ha evacuado un informe que se va a presentar en este Plenario para su consideración. Esta nota fue presentada por el maestro Milton Podkidaylo informando este mismo problema -lo hizo directamente a la Junta Departamental- y lo ha considerado la Comisión de Asistencia Social. Esta inquietud del vecino se va a trasladar al Directorio del Banco Hipotecario.

Eso sería todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil doctor Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente. Hay que escuchar hasta el final. Cuando pedí la palabra, la primera cosa que quería plantear era que teníamos un repartido, que ya tiene contemplada la inquietud de los vecinos con respecto al tema del aumento de las cuotas del Banco Hipotecario, trasladándose notas al Ministro de Economía y al Directorio del Banco Hipotecario, a los efectos -precisamente- de remitir la inquietud por dicho aumento. En principio, considero que es reiterativo el pedido.

No obstante, algunos planteamientos puntuales que hace el señor Edil, me parece que exceden un poco a este planteamiento del vecino que nos trasladó simplemente la inquietud de estas personas por el aumento, ya que nos estamos metiendo con las paramétricas que fija el Banco para establecer los aumentos de las cuotas. Y no sé si cada uno de los treinta y un Ediles que estamos aquí presentes en Sala, realmente tenemos un conocimiento cabal de cuáles son las paramétricas que utiliza el Banco Hipotecario, a los efectos de decirle “señor Banco Hipotecario cambie su paramétrica y ponga otra.”

Por lo tanto, me parece que es bárbaro que nos interese en la situación pero sería prudente primero, interiorizarnos bien de cuál es el sistema que se utiliza, antes de

solicitarle o sugerirle que cambie la forma de instrumentar los aumentos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Marcos Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Gracias, señor Presidente.

Este tema es importantísimo y bueno sería que en todo el país se pudiera debatir para conocer realmente, interiorizarnos de la situación del principal Banco del país, que más allá de ser un organismo de intermediación financiera que pertenece al Estado, históricamente representó lo que tiene que ver con la vivienda de los uruguayos.

Lo primero que digo es que antes de mandar una nota, sería muy bueno que una delegación viajare a hablar con los Directores del Banco Hipotecario para interiorizarse realmente por parte de los señores Directores en qué situación está el Banco Hipotecario. Y que después -esa delegación- diera un informe al Cuerpo acerca de esta situación.

Confieso que estoy de acuerdo con el análisis primario que hace el señor Edil, con las cifras porque naturalmente están por encima de ese aumento de recuperación salarial que hay en este momento en el país, que es casi el 10% -y seguramente a fin de año será el 10%- y que naturalmente no se le puede hacer pagar a la gente que está abonando mensualmente, la situación crítica del Banco Hipotecario, que es a lo que quiero referirme.

En este momento en el Parlamento hay una Comisión Investigadora acerca del pasado del Banco Hipotecario en lo que tiene que ver con las Administraciones anteriores. Esa Comisión Investigadora la preside el diputado Carlos Varela del Frente Amplio y hace pocos días estuvo acá el compañero de AEBU -que también es diputado en este momento- Gustavo Bernil, que también está en la Comisión Investigadora. Hay una “caja de Pandora”, todos los días aparece cualquier cosa.

No traje la documentación porque no da para ponernos a hablar aquí de la situación del Banco Hipotecario porque es muy puntual el planteo del señor Edil. Pero bueno es que los señores Ediles y todo el país, sepan claramente en qué situación quedó ese organismo del Estado después de las últimas Administraciones, sobre todo después de los últimos diez años. No solamente por el vaciamiento o el descalce -que se dice- que ha obligado a que el Gobierno con AEBU vayan tomando medidas y están tomando medidas drásticas para que no se caiga definitivamente el Banco Hipotecario. Han creado un fideicomiso especial para cobrar a aquellos morosos, pero también están las Comisiones Investigadoras donde cantidad de culpables y responsables de esta situación, van a tener que declarar ante la Justicia, fundamentalmente los Directorios anteriores. Cualquier señor Edil de esta Junta Departamental que está actuando en política y preocupado por la situación de nuestro país, puede leer en la prensa las cosas que están apareciendo en el Banco Hipotecario, a raíz de la Investigadora que está realizando y llevando adelante el Parlamento. Y tendríamos que preocuparnos porque esa plata es de todos los uruguayos. No se sabe a esta altura cuántos son los millones de dólares en ese real desfaldo del Banco Hipotecario, yo digo descalce. (tm)/ Pienso que la Justicia irá a dirimir, como en todos los casos... dirime la Justicia estos casos proclives de delito o de actos punibles a la administración pública.

Por lo tanto, hay una gran lucha por la recuperación del Banco Hipotecario, y algo se ha recuperado, porque en este momento van a comenzar a darse créditos para

refacción de viviendas usadas y creo que para compra de viviendas usadas. Van a salir líneas de crédito; es decir, están recuperando algo.

Hay una morosidad, como lo decíamos, del 50%, y quizás a raíz de esa morosidad es esta exageración, o pequeña exageración que hay en este porcentaje al aumentar las cuotas en el mes de setiembre todos los años, cosa que nos parece que es cierto, que tiene razón el señor Edil, pero yo digo que hay que averiguar, hay que ver las causas de los problemas, no combatir el efecto. La relación dialéctica de causa-efecto siempre existió, señor Presidente, hay que verla. Por lo tanto, me parece justo ver las causas que provocaron esta situación en el Banco Hipotecario y que ahora llevan a que se tomen estas medidas que incluso pueden seguir perjudicando a muchísima gente que paga regularmente.

A mí me parece que lo justo es... lo hago como una moción, si me lo permite el señor Edil, que una delegación de esta Junta Departamental, de un Edil por bancada o una Comisión, se entreviste con el Directorio del Banco Hipotecario para que el Directorio del Banco Hipotecario les informe correctamente cuál es la realidad del organismo y por qué se produce esta clase de ajustes, que no son muy simpáticos para quienes son contribuyentes permanentes con sus cuotas. Eso me parecería que sería lo justo. Mandar una nota... ¡mire, la nota quién sabe qué destino va a llevar, capaz nos contestará!, pero me parece que lo justo es una visita al Banco Hipotecario y hablar con el Directorio para interiorizarnos de esto.

Yo lo haría como moción, para que esta Junta fuese hasta el Banco Hipotecario a hablar e interiorizarse correctamente de cómo es la realidad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila María Lila Indarte.

PROF. MARÍA L. INDARTE. Si el señor Edil Garmendia me lo permite, yo agregaría otro punto para este planteamiento, máxime cuando he oído que en el mes de noviembre el Banco Hipotecario estudiará una reestructuración, y es el tema de los colgamentos. Aparentemente –no sé con exactitud la fecha- aparecieron por decretos del año 75, pero lo cierto es que han afectado tremendamente el pago de las viviendas. Cuando la persona accedió a la vivienda, fue con un contrato de pago a 25 años o a 30 años, pero cuando terminó de pagar su casa, a los 25 años o a los 30 años se encontró en el Banco que tenía colgamentos, que en cantidad de situaciones tenía que seguir pagando 10 años más, lo que aumentaba, y aumenta, porque en este momento están apareciendo -estoy hablando del año 75-, están apareciendo y están elevando en muchos miles de dólares el costo de viviendas que, por supuesto, jamás pensaron que iban a tener que seguir pagando 10 años más.

Me gustaría que este planteamiento fuera incorporado, si el señor Edil lo permite, como un segundo punto, porque tenemos que aprovechar la ocasión de la reestructura para que se pueda estudiar y tener en cuenta. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente. Voy a empezar por el final. Estoy de acuerdo con el planteo que hace la compañera Edil Lila Indarte; me parece de recibo y voy a sumar a ello en particular la situación de muchos ciudadanos promitentes compradores del Banco Hipotecario que se están encontrando con la difícil

situación de que la cuota que deben abonar al mismo ya viene superando de manera sustancial el 26% legal que deben abonar por los ingresos del núcleo familiar. Ese es otro importante planteo, otra importante realidad en que se encuentran muchos promitentes compradores del Banco Hipotecario.

Vuelvo a repetir, me parece de recibo el planteamiento de la compañera Edil, agrego este tema de que las cuotas ya en muchísimos casos, a raíz de esos ajustes, han superado sustancialmente el 26% que se debe abonar del total, reitero, de los ingresos del núcleo familiar.

Con respecto a lo que expresaba el Edil Debali, yo debo acotar que mi planteamiento ante esta Junta Departamental fue realizado con anterioridad, para ser tratado en la sesión pasada; lamentablemente, por razones de agenda, no se trató. Coincidentemente, se recibe el planteo de este vecino, el maestro Podkidaylo, señor Podkidaylo, que justamente lo formalizó en forma directa, ante esta Junta Departamental, y, como corresponde, la Comisión de Asistencia Social, con la responsabilidad que le caracteriza y caracteriza a todo este Cuerpo, ha tratado el tema y ya ha elaborado un informe que lo tenemos todos los Ediles en este momento.

Me parece perfecto y creo que lo que abunda no daña y el planteo que yo estoy haciendo es un planteo de justicia, es un planteo en defensa de los vecinos, es un planteo de defensa a la recuperación del salario, es un planteo de defensa, justamente, de aquellos trabajadores que hacen un gran esfuerzo y con grandes y muchas privaciones vienen cumpliendo con el Banco Hipotecario sus compromisos.

En ese sentido, nosotros, como representantes del pueblo, tenemos que estar a la defensa de los mismos, porque es un acto de justicia. O sea, que en este caso simplemente... porque también lo vuelvo a reiterar, el Banco Hipotecario utiliza la paramétrica de ajustes por la actualización de la Unidad Reajutable. Esa es la paramétrica que utiliza el Banco Hipotecario para reajustar las cuotas.

Con respecto a la moción que presenta el Edil Gérez, me parece pertinente, me parece muy bien, la comparto, porque a veces la frialdad de una nota no llega como puede llegar una comitiva de esta Junta Departamental en una entrevista con el Directorio de dicho Banco, a los efectos de plantear todas estas inquietudes y todas estas problemáticas que aquejan a muchísimas familias de este departamento, pero también de todo el país. Así que estoy de acuerdo con la moción que presenta el Edil Gérez, me parece bien y creo que sería una buena medida concretar con el Directorio del Banco Hipotecario una entrevista, a los efectos de abordar todos estos temas y también se podría anexar a esa moción, que esta comitiva fuera acompañada por los Representantes Nacionales de este departamento. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias. Tres o cuatro cosas sobre el tema este, que en alguna medida me perdí algunas argumentaciones porque no estaba en Sala -tuve que salir-, pero ví que se había hablado sobre la nota del maestro Podkidaylo, que había introducido el tema, o era un elemento más, porque creo que al tema lo había introducido el Edil Garmendia, nota que tiene algunas cosas que rechazo de plano, como es el hecho de decir que estos aumentos son abusivos porque la inflación anual va a ser del 5 o el 6(mc)/ y que la cuota del Banco Hipotecario está por encima de eso;



porque acá lo que hay que tener en cuenta es que la cuota del Banco Hipotecario va de setiembre a setiembre, y que se calcula sobre el IMS, es decir que es un índice que engloba los aumentos de los salarios públicos y privados. Y esto en el período setiembre a setiembre anda alrededor del 10%.

Entonces no es justo decir –es equivocado además-, comparar el hecho del IMS que va de setiembre a setiembre, y decir que la inflación del año –de enero a diciembre- es del 6 o el 7%.

Dicho esto y viendo las mociones que se habían presentado, yo en principio pondría otro elemento arriba de la mesa, quizás en una moción también que tiene que ver con llamar al señor Director del Banco Hipotecario a este recinto –ha estado abierto permanentemente en todas las esferas del Gobierno para cualquier inquietud que tenga cualquier Junta Departamental del país-, y por lo tanto creo que nosotros debemos aprovechar esto, inclusive desde el punto de vista financiero para la Junta le conviene más. Pero puede evacuar en este ámbito no solamente esas inquietudes de las que se está hablando -el tema de los colgamentos y el tema de la cuota- sino muchas otras que eventualmente puedan plantearse o que puedan inclusive transmitir vecinos a los señores Ediles para que en esa concurrencia del señor Presidente –o del Directorio, si es que puede venir en pleno- puedan transmitirse esas inquietudes y evacuarse de primera mano.

Por lo tanto, en este tema agregaría esa moción –de última- del traslado... de la solicitud al Directorio del Banco Hipotecario de poder concurrir a este recinto a evacuar las consultas que sobre diversos temas puedan plantearse de parte de los señores Ediles.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. En principio, de cualquier forma la entrevista con la Dirección del Banco Hipotecario, ya sea en la capital o aquí en la Junta Departamental cumpliría con el objetivo.

Me parece que si el Directorio del Banco Hipotecario está dispuesto a concurrir a esta Junta Departamental... me parece perfecto... y entiendo que es de recibo el planteamiento que realiza el señor Edil Massey.

Pero quiero indicarle al señor Massey que él está haciendo una consideración –seguramente no estaba en Sala y seguramente no me escuchó-... él está haciendo una consideración sobre el planteo que hace el señor Podkidaylo cuando presenta su petición ante esta Junta Departamental, y yo puse sobre la mesa números que son reales: Los ajustes del I.M.S., del I.P.C., del dólar... El Banco Hipotecario se rige –vuelvo a repetir- es muy reiterativo pero lo vamos a repetir: la paramétrica que utiliza el Banco es... los ajustes que tiene la Unidad Reajutable y se hacen de setiembre a octubre del año siguiente –no de setiembre a setiembre sino de setiembre a octubre-.

Ya lo expresé en Sala, hay una diferencia sustancial: el I.M.S. –lo vuelvo a repetir- desde setiembre del año pasado a octubre de este año aumentó un 9.5% -o sea un 9.50%-, el dólar cayó 1.24%, la Unidad Reajutable aumentó un 12.04%, y el I.P.C. –que también es una paramétrica que indica la inflación- aumentó solamente un 6.85%.

Hay una gran diferencia con el aumento de la cuota mensual, al pago de compromisos por la vivienda ante el Banco Hipotecario, que aumentó un 11.40%. Yo simplemente hacía referencia a esa notoria diferencia que va en contra de los

menguados bolsillos de los trabajadores. Esa es una inquietud, una problemática por la que atraviesan los ciudadanos de este departamento y de todo el país que tienen compromisos con la entidad bancaria mencionada, así que por lo tanto me parece que estos números hay que considerarlos.

De cualquier manera, me parece pertinente la moción presentada por el señor Edil Massey... No sé si el señor Edil Gérez está de acuerdo –me parece bien-...

SR. MARCOS GÉREZ. Retiro la moción porque es mejor la del señor Edil Massey.

SR. JORGE GARMENDIA. Como lo decía, creo que estamos todos de acuerdo, me parece que corresponde hacer la canalización de la gestión ante el Directorio del Banco Hipotecario y bueno... tendremos el honor de hacerle todos los planteamientos en esta Junta Departamental.

Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Rápidamente. En realidad yo dije cuando empecé a hablar que había tenido que ausentarme, por lo tanto no oí sí lo que el señor Edil Garmendia dijo desde el principio, pero como es una preocupación de mucha gente y muy de recibo el planteamiento, acá hay cosas técnicas que eventualmente habrá que clarificar.

Me alegro que se esté de acuerdo en llamar a los señores Directores del Banco Hipotecario y aclarar todo esto juntos.

SR. PRESIDENTE. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración elevar nota al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay a los efectos de que se presente en esta Junta Departamental por el tema que ha planteado el señor Edil Garmendia y los temas que tengan eventualmente los demás Ediles ante esa presencia de los Directores. Invitarlos en régimen de Comisión General, incluso podemos coordinar –si ellos lo estiman necesario- reuniones con distintas cooperativas o núcleos de viviendas, así aprovechan todo el día.

Voy a emitir una opinión personal, pero no tengo más remedio que hacerla: yo estoy muy de acuerdo en que se invite a las autoridades a venir a la Junta, no el hecho de solicitar entrevista en Montevideo, sino solicitarles que vengan a los lugares donde se están planteando los temas, o los que tenemos necesidad de conocerlos; y en el caso de que no concurren bueno... les solicitaríamos la entrevista en Montevideo. Pero siempre agotar la instancia de solicitarles que vengan a esta Junta Departamental a dar las explicaciones del caso. No creo que nadie se vaya a oponer a eso.

Por lo tanto, voy a poner a consideración lo que manifesté anteriormente, de enviar una nota al Directorio del Banco Hipotecario a los efectos de que se presente en la Junta Departamental a la brevedad posible.

Sí, señor Edil.

SR. LUIS MASSEY. Una acotación –para la nota-, porque nosotros tenemos la pretensión –y es lógico y ojalá pueda darse- de que venga el Directorio en pleno. Pero eventualmente puede no poder hacerlo en pleno, pero sí venir miembros de él, y en particular el Presidente. Entonces que esa salvedad esté, y que no trabe el hecho de que lo invitemos al Directorio nada más.

SR. PRESIDENTE. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor. Aprobado. Unanimidad. (Treinta votos)

Pasamos al siguiente punto:

- 2. Edila Prof. María L. Indarte.-** Solicita considerar en Sala, los temas "Cultura e integración, caminos para una realidad poblacional de aluvión" y "Aportes para la reestructura de la Dirección de Educación y Cultura de la IMRN".-

**Exp. 987**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Indarte.

PROF. MARÍA INDARTE. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas, señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Treinta votos)

Tiene la palabra señora Edila.

PROF. MARÍA INDARTE. El departamento de Río Negro, y muy especialmente la ciudad de Fray Bentos, transcurren por una etapa histórica de transformaciones e impactos que es bueno analizar para prever y dirigir con sentido positivo las posibles consecuencias.

En poco tiempo la población de Fray Bentos se ha visto conmovida por el agregado de cientos de nuevos habitantes provenientes del extranjero y de los departamentos del país, los que seguramente aportarán sus costumbres, tradiciones, idiomas, valores, etc.

En una especie de alud que conmueve hoy a esta ciudad tranquila, con historias tradicionales largamente elaboradas en el tiempo. Fray Bentos tiene ahora una población partida, constituida por un lado por los habitantes propios, y por otro, por una población de aluvión de dispar constitución, de extranjeros y nacionales provenientes de distintos puntos del país.

A todos es necesario integrar para evitar ejemplos lamentables ocurridos en nuestro país. He conocido la situación que se produjo en la ciudad de Chuy, veinte o treinta años atrás, cuando creció explosivamente debido a diversos factores que no analizaré en estos momentos, pero cuyas manifestaciones de desintegración poblacional repercutieron con forma de violencia emergente, por falta de sostén de una red integradora que entretejera la nueva realidad con la existente.(nc)/

Posteriormente otra población de aluvión se conformó en Maldonado con el boom de la construcción y el desarrollo turístico, lo que atrajo a una población trabajadora joven que en variados casos dejó sus hijos en sus lugares de origen a cargo de abuelos u otros familiares, produciéndose además una ruptura familiar y generacional con las consecuencias que todos conocemos a través de la prensa, violencia, delincuencia, drogas, prostitución infantil, pérdida de valores fundamentales para la normal convivencia de una sociedad; hay también en ese lugar, una población fraccionada, con extranjeros y compatriotas sin integrar, ni a nivel social ni a nivel cultural.

Fray Bentos corre ese mismo riesgo, el señor Intendente ya lo ha expresado, según lo que he oído en esta Sala, ya se han marcado lugares exclusivos para los extranjeros, lo que creo es un hecho grave por lo discriminatorio, tanto para unos como para los otros.

Es urgente ponerse a trabajar para que estas poblaciones de aluvión se integren y el único camino posible es el de la cultura y el objetivo básico es el mutuo conocimiento de las personas a fin de practicar el arte de convivir, el que es posible alcanzar aprendiendo a vivir juntos, aprendiendo a vivir con los demás en el ejercicio de todas las actividades humanas.

Necesitamos crear programas coordinados en red entre las instituciones del Estado y de la sociedad civil, los cuales podrán promoverse desde la Dirección de Educación y Cultura de la Intendencia y de este propio Cuerpo.

Debemos comenzar por saber quienes somos y de dónde venimos y compartir estos haberes con los demás, igual para compatriotas, extranjeros y fraybentinos, para ello proponemos, en primer lugar, trabajar durante el próximo año investigando, componiendo y difundiendo las historias personales e institucionales de todos aquellos que en el área del quehacer humano hayan contribuido con la historia de esta ciudad y del departamento, entre otros, artistas, científicos, deportistas, profesionales, maestros, obreros, mujeres, instituciones sociales, deportivas, gremiales, etcétera, con la finalidad de destacar sus aportes, de los cuales está elaborado el entretejido de sostén cultural de esta ciudad, sus tradiciones y su idiosincrasia.

La Dirección de Educación y Cultura deberá coordinar, motivar, apoyar y difundir un programa de actividades a elaborar con las autoridades de la enseñanza, con las instituciones públicas y privadas de Fray Bentos y a la vez, brindar oportunidades para que los pobladores de otros lugares puedan exponer y difundir conjuntamente su propia cultura.

En segundo lugar, estimular a las instituciones para la creación de espacios de actividades compartidas a integradas, muy especialmente en el área de la recreación y el deporte, el disfrute de nuestro entorno geográfico, de nuestras costumbres y tradiciones, de nuestras manifestaciones artísticas, todas instancias de construcción de una nueva comunidad totalmente solidaria e integrada; por ello es esta mi solicitud, que estas palabras pasen a la Comisión de Cultura para su análisis y enriquecimiento con los aportes que puedan corresponder. Segundo, que pasen al señor Intendente y a la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal de Río Negro.

Con respecto al segundo punto del Asunto Entrado, quiero decir en primer término que es bueno poner en claro algunos puntos, es un planteamiento que no toca a ninguna persona pero sí pretende mejorar el sistema de gestión, la estructura de gestión y fue elaborado y muy motivado -por suerte- por todas las críticas y por los argumentos de defensa que en esta Sala se dieron hace algunos días, realmente para mí la crítica fue muy motivadora y me llevó a plantear esta nueva reestructura, muy sencilla además por otra parte.

La descentralización de las actividades culturales promovidas por la Intendencia de Río Negro deben ser un objetivo prioritario en el momento de pensar una nueva estructura de gestión para la Dirección de Educación y Cultura y para que sus funcionarios y Director puedan cumplir adecuadamente con las actividades que se proyecten para todo el departamento.

Se impone la visión de modernizar su estructura con la finalidad de adecuarla a la realidad geográfica y poblacional y a los intereses de las personas de cada lugar, para ello se impone revisar la actual organización, estudiar sus fortalezas y debilidades y otorgarle las herramientas de gestión –vuelvo a repetir-, otorgarles las herramientas de gestión que le permitan cumplir cabalmente con una misión cultural moderna, esta misión cultural moderna puede contener espacios para la descentralización, para la participación, para la integración y para la cobertura de todo el departamento como mínimo.

Proponemos como punto de partida, tomar como base las poblaciones de todo este departamento, otorgándole un local para la instalación de una unidad dedicada a la cultura, la cual deberá contar con la dirección de un funcionario rentado y apoyado por un grupo asesor honorario constituido con cinco personas como mínimo, representantes de los sectores de la localidad, por ejemplo, un docente, un joven, una mujer, un profesional, un artesano o un artista, un obrero entre otros.

Será necesario tener especialmente en cuenta que esa unidad deberá contar obligatoriamente con una biblioteca a la que podrá enriquecerse con libros que se trasladen de una a otra, es decir unidades itinerantes, según los intereses de los usuarios y medios de difusión de las actividades que aseguren el mayor conocimiento de todos.

Los directores de las unidades se reunirán con la Dirección en jornadas de trabajo para coordinar, elaborar proyectos y atender las propuestas de los grupos asesores, con un mínimo de tres reuniones en el año, una de planificación, una de seguimiento y otra de evaluación.

Debemos enriquecer con propuestas nuevas la presente, hay que definir los perfiles, los plazos, las etapas de ejecución de esta estructura, por ello solicitamos que los presentes Ediles puedan aportar todas las ideas que crean convenientes y para eso solicito el pase de este planteamiento a la Comisión de Cultura, lugar en el que se reunirán todas las ideas, se compartirán con la Dirección de Educación y Cultura, se ajustarán y se elaborará el documento final para su aprobación y remisión al señor Intendente. Nada más, gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, se procederá como solicita la señora Edila.

Continuamos con el siguiente tema de los Asuntos Entrados.- (ms)/

3. **Edil Sr. Jorge Burgos.-** Solicita considerar en Sala, reiteración de pedidos de informes de fecha 27/10/2005 referido a la facturación con ANTEL, deuda actual, convenios etc. y de fecha 02/03/2006 relacionado al alumbrado público, deuda actual con UTE, convenios, amortizaciones, etc.-

*Exp. 988*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de tratar el tema sobre tablas. Los que están por la afirmativa se sirven levantar la mano. Aprobada, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra, Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias.

Como lo plantea el asunto entrado es *re-reiterar* porque en el caso uno ya se pidió reiteración en marzo aproximadamente. El pedido de informes más viejo data del 27 de octubre del 2005 y es referido a los gastos de facturación mensual realizado por el ente de las telecomunicaciones, ANTEL, en todo el departamento, con el detalle que sigue: facturación de los últimos seis meses, en su momento se había pedido del año 2005, pero lo dejo a criterio de cómo lo pueda armar el Ejecutivo un año posterior; discriminar la facturación correspondiente a teléfonos fijos y móviles mes a mes; informe sobre las líneas fijas y móviles existentes; informe de personas, áreas y departamentos específicos que tienen asignados teléfonos móviles; informe sobre la deuda actual con ANTEL y la forma de convenio existentes, amortizaciones, plazos, etc., que hagan a esos convenios existentes. Y el último punto referido a ANTEL es en cuanto a qué política lleva adelante la nueva Administración en cuanto al uso de esta herramienta por parte de todos los funcionarios y el personal jerárquico de la Comuna.

Eso sería referido a la solicitud de informes de fecha 27 de octubre del 2005, de la que estamos solicitando reiteración.

El otro data de fecha 2 de marzo del 2006 y tiene relación a aspectos con UTE, ya sea de facturación como de alumbrado público. Lo que solicitábamos era conocer cómo realiza el ente energético la medición del mismo haciendo referencia al alumbrado público, por ejemplo, si existen contadores que proporcionen el gasto específico sólo por el concepto de alumbrado público; qué controles realiza la Comuna en este sentido y si tiene una división contable de la facturación por concepto de alumbrado público, espacios públicos como por ejemplo plazas, y todo lo que concierne a los edificios municipales, Junta, Intendencia, Corralones y oficinas varias que están bajo la administración de la Intendencia; cuánto recauda UTE por concepto de alumbrado público mensualmente discriminando los últimos seis meses; cuál es la situación financiera de la Intendencia con UTE en cuanto a deudas, convenios, amortizaciones y todo lo que concierne a convenios que estén vigentes con el ENTE; cómo aplica UTE lo recaudado por concepto de alumbrado público a la facturación general que tiene con la Intendencia; facturación general de UTE con la Comuna en los últimos seis meses; y también consultar qué políticas viene llevando la actual Administración en cuanto a la mejora de la gestión en este aspecto tendiente a bajar costos fijos y amortizar la deuda que es de conocimiento que se tiene con el Ente. La última consulta referida a alumbrado público es si se está cobrando por padrón o por facturación, y en caso de aquellos padrones que tienen varios contadores, qué criterios se están tomando para la aplicación de los mismos.

Eso sería en cuanto -y es textual prácticamente- a la reiteración de los pedidos de informes-, pero yo también propondría si el Cuerpo me acompaña y frente a la eventualidad de que demore la contestación, como en estos casos lamentablemente ha sucedido, elevar una nota tanto al Directorio de UTE como de ANTEL para que en ambos casos informen de la situación de deuda de la Intendencia Municipal a ejercicios cerrados 2004/2005, deuda actual vigente y qué convenios existen en la actualidad.

Sería eso, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra vamos a poner a consideración lo solicitado por el Edil señor Burgos de reiterar los pedidos efectuados el 27 de octubre del 2005 y 2 de marzo del 2006. Se está votando. Aprobado, mayoría (veinticuatro votos en veinticinco).

Ponemos a consideración ahora el envío de una nota al Directorio de UTE y otra al Directorio de ANTEL para solicitar se nos informe sobre las deudas de la Intendencia Municipal de Río Negro a ejercicio vencido y lo que va del año 2006 y los convenios actuales. ¿Es así, señor Edil...? Se está votando. Aprobado, mayoría (veintiún votos en veinticinco).

Continuamos.

- 4. Edil Sr. Marcos Gérez.-** Solicita tratar en Sala, asuntos que están pendientes de resolución en las Comisiones, ya tratados por la Corporación.-  
*Exp. 990*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Solicito la consideración del tema, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de tratar el tema sobre tablas. Los que están de acuerdo se sirven levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el Edil señor Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Rápidamente.

Algunos temas que nosotros consideramos de importancia para la sociedad y naturalmente para el medio y que los planteamos oportunamente en el seno de la Corporación, fueron a comisión y todavía... No sé, aquí no cargamos de responsabilidad a nadie, simplemente traemos la inquietud.

Por ejemplo, planteamos un tema que tiene que ver con las propiedades del Estado para hacer un relevo de los mismos a través de la Comisión de Legislación coordinando con la Dirección de Catastro y el Registro de Propiedades. No ha habido ninguna información al respecto por lo que solicitamos ver si es posible una información de cómo se debe coordinar todo eso para obtener resultados sobre el planteo que realizamos.

Yo hablé con el señor Director de Catastro, el agrimensor Benelli y me dijo que era factible todo eso, pero que no lo podía proporcionar por cuenta de él si no se lo pedían, si no había una coordinación con la Corporación. Ese es un tema.

También trajimos oportunamente en el correr del año lo relacionado con el deporte hípico, con la necesidad de ver con las autoridades del Jockey Club, porque ellos estaban interesados en coordinar con el Gobierno Departamental determinadas formas de desarrollar ese deporte importante, que crea trabajo y que crea actividades económicas importantes, como ya lo comentamos oportunamente y como todos lo saben y conocen. Tampoco ha habido un diligenciamiento al respecto, creo que el asunto está en la Comisión de Turismo.

Nosotros pretendemos que cite al Jockey Club, que se intercambien opiniones con ellos, más aún cuando se han discutido incluso en el Parlamento una cantidad de situaciones muy polémicas por el tratamiento hacia los hipódromos de Las Piedras, Maroñas, y justamente han habido Diputados que no han estado de acuerdo con el tratamiento que han tenido esos temas porque se ha perjudicado fundamentalmente a los hipódromos del interior, no solamente de Las Piedras y Canelones, porque no hay que olvidar que por ejemplo el hipódromo de Paysandú se cerró.

Hay una problemática de competencia, hay que ver todo esto, incluso se ha discutido este asunto a nivel parlamentario porque es muy importante para el país dentro de lo que es el deporte, dentro de lo que es el turismo, de lo que son las actividades que dan rentabilidad a la economía nacional como todos lo sabemos. Por lo tanto también solicitamos que urgentemente se cite a través de la comisión respectiva a los dirigentes del Jockey Club para poder conversar e intercambiar al respecto y ver cómo el Gobierno Departamental puede intercambiar estos asuntos.(mm)/ Sé que el señor Intendente concurrió al Jockey Club, pero no ha habido más nada.

Otro asunto importante, y en eso hemos polemizado, porque no sabemos por qué razón no se hacen las gestiones, tiene que ver con que pretendíamos un parque industrial para Río Negro, que no es el parque industrial que está en el ex frigorífico. Hace pocos días estuvo acá el Subsecretario de Industria y estuvimos charlando con él y nos decía que esto es importantísimo, es un tema de futuro, es un asunto importante para esta zona a raíz de la instalación de la industria que todos conocemos, por los anexos que va a tener esa misma industria y que va a requerir naturalmente de otras, que pueden funcionar correctamente dentro de un parque industrial. Y nosotros habíamos pedido en la Comisión de Desarrollo si era factible la visita al Parque Industrial del Cerro, que ya tiene una experiencia importante al respecto. Sabemos que hay legislación también; por lo tanto, pedimos celeridad con este asunto, para que se vaya hasta el Parque Industrial del Cerro y se intercambie, a ver si podemos incorporar esas iniciativas para el estudio departamental con la Intendencia, con la Junta, con el Ministerio de Industria, con la Corporación para el Desarrollo, y ver si es factible poder tener un parque industrial en nuestro medio, con variedad de industrias dentro de lo que actualmente el país está llevando adelante, pretendiendo o queriendo o arrancando ya con el país productivo.

Por eso planteábamos este asunto, señor Presidente, muy seriamente los tres, para que podamos sacar alguna conclusión y poder transitar por caminos positivos. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Una pequeña acotación: creo que es muy oportuna la intervención del señor Edil Marcos Gérez, porque sirve de pie para que se haga un llamado a todas las Comisiones de la Junta Departamental, a los efectos de que no solamente los temas que acaba de plantear el señor Edil, que son importantes, sino otros temas que están pendientes en Comisión y que, pese a que las Comisiones han trabajado, los temas están



diríamos un tanto “atrasados” –sería la palabra más adecuada- en la resolución. Por lo tanto, sería interés de la Mesa, de la Presidencia –estoy seguro de que Deballi y Rodríguez comparten el criterio-, tratar de terminar este ejercicio, el de este año por lo menos, con casi todas las comisiones con todos los asuntos que tienen pendientes, por lo menos tratados y elevados los informes correspondientes.

Y sobre el tema del Parque Industrial del Cerro, se coordinó dos veces la ida, pero una de ellas coincidió con la visita del Ministro Mariano Arana a Fray Bentos y la otra con la del señor Martín Ponce de León, que en ese momento estaba ejerciendo la titularidad del Ministerio de Industria y Energía, y estaba citada la Comisión de Desarrollo justamente para una reunión con el Ministro interino.

Tiene la palabra el señor Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente. Era justamente referirnos a eso, de que nosotros en la Comisión de Desarrollo habíamos solicitado este tema que había planteado el compañero Marcos Gérez, y, bueno, solicitamos que se le dé la celeridad correspondiente, ya que se hicieron los contactos correspondientes –valga la redundancia- con el Parque Industrial del Cerro a esos efectos, y solicitamos en este ámbito legislativo que además quien habla, como integrante de la Comisión de Desarrollo, vaya, y, si es posible, que vaya el compañero Marcos Gérez, que fue el que introdujo el tema en el ámbito de esta Junta. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Pasamos al siguiente punto de los Asuntos Entrados.

(Asume la Presidencia el Edil doctor Alvaro Deballi)

5. **Edil Sr. Marcos Gérez.-** Dada la respuesta brindada por la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo y Deporte, referida a la revalorización y creación de un paseo en el monte indígena cercano a nuestra ciudad, solicita tratar el tema en Sala.-

*Exp. 991*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Marcos Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Solicito la consideración del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se vota el tratamiento sobre tablas... Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos). Tiene la palabra, señor Edil Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Señor Presidente, a este tema lo trajo a Sala el compañero Edil Krasovski y fue elevado -por lo que se ve- y se interesó muchísimo de este tema el Ministerio de Turismo, que envió una respuesta interesado en un diálogo con la Comisión de Turismo y con la Dirección de Turismo Departamental sobre este asunto. Tiene que ver con la posibilidad de la construcción y creación de un parque o un paseo de monte indígena en toda la zona del ex frigorífico que está sobre la panorámica, que comenzaría en la zona del viejo frigorífico y terminaría por la zona del arroyo Fray Bentos.

Esta es una iniciativa que un vecino nos dio y hasta nos señalaba todas las especies de árboles y arbustos que existen, naturales, y cómo en muchos lugares, en otras zonas del litoral del país y también de la República Argentina, se crean estos parques que, con muy poca inversión, sirven para el desarrollo turístico de la zona, más en un lugar donde está instalada una panorámica que lo único que vemos al costado son caballos, no vemos otra cosa.

Por lo tanto, yo no voy a argumentar más, no soy técnico tampoco en esto, es la inquietud que planteamos y nos han hecho ver que esto es posible y cuesta muy poco, hay personas idóneas en estos temas, capacitadas en cómo realizar estos tipos de paseos públicos o centros de creaciones con la propia naturaleza, para desarrollo turístico y al mismo tiempo disfrutar de una zona de gran paisaje, de riqueza paisajística, como es toda la zona de la panorámica.

La propuesta mía es que se invite a los técnicos de turismo en este asunto, para poder intercambiar con la Dirección Departamental de Turismo, que ahora está el señor Linale al frente, y también la Comisión de Turismo de esta Junta Departamental. Esa es la moción, interesado en esa resolución que tomaron los técnicos del Ministerio, contestando por la positiva esta inquietud que había planteado el compañero Edil Krasovski oportunamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se pone a consideración la propuesta del Edil Gérez, de invitar a los asesores técnicos del Ministerio de Turismo, a una reunión con el Director de Turismo, la Comisión de Turismo, a los efectos de tratar el tema planteado por él. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos)

Continuamos.

**5. Edil Sr. Fulco Dungey.-** Solicita considerar en Sala, problemática de las enfermedades profesionales que atiende el Banco de Seguros del Estado.-  
*Exp. 992*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Fulco Dungey.

SR. FULCO DUNGEY. Solicito el tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Señor Dungey, tiene la palabra.

SR. FULCO DUNGEY. Señor Presidente, señores Ediles. Este tema de las enfermedades profesionales, derivadas del trabajo desde luego, está comprendido en la Ley 16.074 del año 89, y, como ustedes saben, los contratos de trabajo en el Uruguay son bajo el régimen de subordinación, entonces todas las condiciones de trabajo en las obras o donde sea, el que manda es el que contrata, y muy a menudo suceden cosas como en Botnia, que se le avisaba: "Mire que se va a caer la grúa" y hasta que no se cayó y se accidentaron como siete, no se toman las medidas.

Y así sucede con las enfermedades profesionales. Está muy bien explicitado en la Ley, artículo por artículo, en todas sus particularidades, de qué manera se debe trabajar en cualquier situación de riesgo, en el tema de los ruidos, de las distintas

enfermedades que puedan causarles al obrero, están comprendidas todas en la Ley, pero, en última instancia, el que determina si la enfermedad es profesional o no, es el Banco de Seguros, de acuerdo al artículo 42 de esa misma ley, y muchas veces, pese a la junta médica y a los petitorios –nos ha tocado muchas veces andar en esas cosas- se hace difícil que queden comprendidos.

Pero además, sobre este tema, nuestro país hace mucho que participa en la OIT, en la Organización Internacional del Trabajo, donde van todos los Estados, los trabajadores y las empresas, los patronos, y ahí se logran acuerdos que después son homologados por los Estados; y en el tema de enfermedades profesionales se ha llegado a la conclusión, en la Organización Internacional del Trabajo, de que existen 53 enfermedades profesionales y, por lo tanto, están firmadas por los delegados del Estado uruguayo y de los patronos y también de los trabajadores. (mc)/ Pero en el Uruguay están homologadas sólo 29; por lo tanto hay un déficit de 24 enfermedades que pueden sufrirlas los obreros, y como no están comprendidas en esa lista todavía, corren el riesgo de quedar sin asistencia. Asistencia tienen, pero no reciben los beneficios que corresponden por las deficiencias que les puedan dejar esas enfermedades.

Esto está empantanado desde hace mucho tiempo, hace mucho tiempo que no se actualiza nuestro país con esa lista de enfermedades, posiblemente pueda haber algunas que ya dejaron de serlo, porque hay muchas herramientas muy rudimentarias, mucho trabajo bruto que antes se hacía ahora no se hace; pero hay muchas enfermedades nuevas que vienen surgiendo por las distintas tecnologías... que no están comprendidas. Y eso es peligroso para la gente que trabaja.

Estas cosas tenemos que lucharlas entre todos, venimos de una crisis, todas las gremiales, las patronales, todas hacen sus reclamos. Entonces pienso que nosotros tenemos que ayudar un poco a esto que pertenece principalmente a los trabajadores. Y solicito que se pase una nota al Banco de Seguros del Estado para que se actualice la lista de Enfermedades Profesionales.

Estoy hablando de acuerdo a un informe que dio el Previsionista del Banco de Seguros del Estado –en una charla que fue pedida por esta Junta- en el Teatro Young... que nos informó esto... que existía esa deficiencia y la que de la OIT reclamaba que se actualizara. Pero se va pasando el tiempo.

Entonces que se pase una nota al Banco de Seguros y también que se pase a todas las Juntas Departamentales para que este tema se profundice, porque en todas las Juntas Departamentales hay integrantes que son gremialistas, o que tienen conocimiento o que tienen intereses porque son trabajadores y asalariados, para que esto se generalice más, para ver si podemos llegar al objetivo deseado de que todas las enfermedades profesionales estén homologadas y los trabajadores puedan ser atendidos como es debido.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Si nadie va a hacer uso de la palabra, se pone a votación la moción del señor Edil de enviar nota al Banco de Seguros y a todas las Juntas del país, de acuerdo a lo solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos)

Continuamos:

**11. Edilas Mtra. Daniela Maquieira y Prof. Gladys Fernández.-** Solicitan considerar en Sala, el tema "Políticas públicas en el Uruguay para la igualdad de las mujeres y la equidad de Género".-

**Exp. 993**

Tiene la palabra la compañera Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNANDEZ. Gracias compañero Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se está votando. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos)  
Tiene la palabra señora Edila.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias.

Decía que nuevamente traemos el tema de la equidad y género a esta Sala, y justamente en el mes de noviembre por dos motivos fundamentales: uno tiene que ver con que este 16 próximo se realizará en el departamento de Río Negro el lanzamiento del Plan de Equidad y Género, el Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos. Y el otro punto por el cual también es importante traer este tema a Sala tiene que ver con que el 25 de noviembre es el Día Internacional de Lucha contra la Violencia Doméstica hacia la Mujer.

En ese sentido es importante conversar un poco y sensibilizar a los actores de esta Junta Departamental, para que podamos ser multiplicadores en todos los lugares donde trabajamos de qué se trata este Plan.

Decir algunas de las cosas generales y también destacar acciones que se están realizando desde este Gobierno...

SR. PRESIDENTE. Sí señor Edil.

SR. FRANCISCO CRESCI. Es para una moción de orden, quería solicitar una prórroga hasta que se acaben los Asuntos Entrados; y que se dé trámite a lo tratado en Sala sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la moción del señor Edil de prorrogar la sesión. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).

Continúe señora Edil.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Desde el principio de esta Administración se está trabajando en la construcción del primer Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos, y la versión definitiva de este primer Plan será resuelta y elaborada después de haberse consultado a nivel nacional en todos los departamentos a todos los actores –estatales, sociales, privados- de todos los departamentos del país.

Este Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos es un instrumento integral para defender las desigualdades y las discriminaciones que afectan a las mujeres. Esta herramienta implica el desarrollo de políticas, mecanismos y actuaciones para combatir toda forma de discriminación y promover la igualdad real y efectiva.

Y esto debe hacerse justamente con la relación que debe existir en este tema, fundamentalmente entre el Gobierno nacional y los Gobiernos departamentales, que está establecido allí en las distintas legislaciones.

¿Y por qué este Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos? Porque todavía en el Uruguay persisten situaciones de desigualdad y discriminación. Y este Gobierno se ha propuesto hacer frente a este problema que permea la cultura del país; y para ello hay que contar con una herramienta, y justamente este Plan va a ser una de las herramientas fundamentales.

Cuando participábamos del Encuentro de Mujeres Políticas, con el resto de las señoras Edilas de esta Junta Departamental, se hacía una declaración de las mujeres, en la que se trataba de resumir y resaltar cuál es la situación y el problema principal...

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, hay una compañera Edila haciendo uso de la palabra, si pueden... Gracias. Continúe.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Se destacaba cuál es la situación de la mujer en este país, la situación real de discriminación.

Sabemos que de las mujeres empleadas en las oficinas, por ejemplo ganan un 23% menos que los compañeros varones; las Ejecutivas ganan un 60% menos de lo que gana un hombre en esa misma posición.(nc)/ Tiene que ver con que en el país muere una mujer cada nueve días víctima de la violencia doméstica, de todo tipo de violencia. Pero en este caso estamos especificando el tema de la violencia doméstica, que hay miles de mujeres que todavía no se atreven a pedir ayuda y porque -justamente- muchas veces tenemos este problema de la comunicación, porque todavía vivimos en una sociedad donde hay miedo y donde no sabemos cuáles pueden ser los resultados si hablamos o si decimos determinadas cosas.

Otro de los problemas que existen fundamentalmente con el tema de la discriminación, es que se ha visto y que lo hemos recibido de algunas muchachas -alumnas egresadas de cursos técnicos- que se les exige buena presencia. Pero muchas veces esa buena presencia esconde maneras de discriminación de género social o racial.

Otro de los problemas es -que ha sido histórico en este país- que se niegan empleos a las mujeres por el hecho de que van a ser madres y que van a perder jornales o por estar embarazada. Hay empresas que hacen test de embarazo a sus empleadas o las despiden directamente cuando quedan en cinta. Tuve la experiencia, cuando trabajaba en el Frigorífico INCUR, de muchachas que habían escondido su panza durante todo el período, trabajando en el frío, en las cámaras, en despostada porque justamente, tenían miedo de ser echadas. Pero en el vestuario, descubríamos la verdad de su maternidad.

Es por esto que creemos que tenemos que sensibilizarnos y que hay que tomar acciones, como se están desarrollando desde los distintos Ministerios. Existe una publicación del Instituto Nacional de las Mujeres, que creo que todas las mujeres que participamos del Encuentro de Mujeres Políticas la pudimos traer, que sería bueno que la conocieran los compañeros, también para darle difusión y saber todas las acciones que se están desarrollando en cada Ministerio.

Leyendo este manual, me dolió muchísimo ver que cuando se cita al departamento de Río Negro, se puede leer allí en un cuadro que están todos los departamentos que tienen sus oficinas, sus planes, sus comisiones trabajando por el

tema de las mujeres, de la igualdad de derecho de género. Y en el departamento de Río Negro dice -en el manual- que Río Negro no tiene Comisión de Género a nivel departamental, a nivel de los Municipios, de las Intendencias. Y no tiene políticas, acciones; como otros Departamentos no tienen comisiones pero sí se está trabajando desde las Intendencias en ese tema específicamente: el tema de la violencia y el tema de la igualdad de derechos.

Como sé que también en la Comisión de Asistencia Social se ha pedido ya desde esta Junta Departamental, ha sido la Edila Edén Picart la que ha estado luchando por esto, la formación de la Comisión en contra de la Violencia Doméstica -una Comisión departamental- que debe formarse para tener acciones concretas y para luchar entre todos.

Por último, me queda decir que podríamos participar todos de este Encuentro que se va a realizar aquí el 16 -creo que ha llegado la invitación a todas las bancadas- traer a todas nuestras vecinas y compañeras a participar y sensibilizar a la sociedad y a comprometerse con este Gobierno, que es la primera vez que se elabora un Plan de Equidad y Género, de Derechos y Oportunidades para todas y también para todos, de última. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro señor Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos al siguiente tema.

- 8. Ediles Sres. Luís Massey y José Luís Almirón.-** Solicitan tratar en Sala, el tema relacionado con la situación en que quedan los funcionarios de la resolución 831 del 5 de agosto de 2002, de acuerdo al dictamen del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.-  
*Exp. 994*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el compañero Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.  
Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).  
Tiene la palabra, señor Edil.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Esto es una vieja historia que comienza allá por el año 2002, donde a partir de una resolución del entonces Intendente Centurión -ex Intendente Centurión- los funcionarios que se sienten afectados por esa resolución -la 831-, que habían sido presupuestados por la Administración anterior del Intendente Rodríguez, apelan al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

El hecho es que demora todos estos años y se produce ahora la resolución del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por la cual esos funcionarios incluidos en la resolución 831 adquieren el carácter de contratados permanentes. En primer lugar, es una figura que no existe en el Presupuesto; en el mismo hay contratados o presupuestados pero no hay contratados permanentes, que inclusive es una figura

contradictoria en sí misma. Pero a la vez esos funcionarios, si bien obtienen la permanencia quedan en una situación, en una suerte de isla en el sentido de que no tienen posibilidades de tener una carrera administrativa. Quiero recordar que en el Presupuesto Departamental está previsto los cargos presupuestales, se previó por si llegaba a dar a favor de los funcionarios, lo cual fue correcto.

La idea en definitiva es, que en las próximas ampliaciones presupuestales del 2007 -y en adelante- la Intendencia pueda ir incluyendo a estos funcionarios en las presupuestaciones que ya están previstas. Porque no es justo, no es correcto que queden funcionarios que no tengan posibilidades de tener una carrera administrativa.

De cualquier manera el tema es un poco complejo o discutible, por lo cual no voy a solicitar una definición en este momento, sino que la idea es pasarlo a la Comisión de Legislación para que ahí podamos -porque pienso estar- conversar sobre este tema, intercambiar opiniones y en definitiva ver si es factible la propuesta que de alguna forma esboqué en ese sentido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Francisco Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Gracias, señor Presidente.

Simplemente informar y un poco ratificar lo que acaba de decir el Edil Massey, en cuanto al espíritu de la opinión que nos acaba de brindar.

Hoy de tarde la bancada del Partido Nacional se reunió con ADEOM, a los efectos de considerar una de las resoluciones -es decir, la 831 y la 832- y en particular a la 831, ADEOM nos informó que en reunión mantenida con el señor Intendente, el espíritu de la solución era el que acaba de expresar el Edil Massey, por lo cual...

Era simplemente eso, informar que las opiniones van en ese sentido.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Nosotros no fuimos informados acá -en la Junta- del dictamen del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. La Intendencia a nosotros no nos notificó para nada.

Si el Edil Cresci dice que no tiene por qué, tiene razón. Lo que estoy diciendo es que estamos hablando o tratando un tema que no lo conocemos. Creo que ya que está Cresci en el Gobierno, será una cosa que tendrán que resolver porque nosotros votamos lo legal y los que votaron lo ilegal hoy están en el Gobierno, tendrán que solucionarlo ellos. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. En realidad en este tema habemos varios que lo conocemos porque venimos de la Administración anterior, del período anterior. Es muy probable que los Ediles que ingresaron en esta Administración sí no lo conozcan. (tm)/

Esa es una de las razones por lo cual en vez pedir la definición al Cuerpo, lo elevo a lo paso a la Comisión de Legislación, es cierto que las resoluciones no las conocemos, yo por lo menos no lo he visto, no he tenido oportunidad de verlas, pero también es cierto que de esto están absolutamente informados quienes están afectados

por este tema y que algunos sí la han leído y nos han transmitido, en el caso particular y seguramente a algún otro Edil, cuál había sido la resolución respectiva, pero yo creo que justamente el hecho de pasarlo a Comisión va a permitir que lo que hoy no se conoce se conozca y se puedan intercambiar opiniones y me alegro en saber que en definitiva el Ejecutivo está en la línea de pensamiento que he expresado. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Edén Picart.-

SRA. EDEN PICART.- Gracias señor Presidente. Era simplemente para decir que de esta resolución, los que fuimos como Coordinadores de Bancada fuimos notificados por el señor Intendente de que habían llegado estas resoluciones pero que todavía no venía a la Junta eso porque cada uno de los involucrados en el tema iban a ser avisados por sus defensores, por lo tanto creemos que en estos días vendrá la resolución a la Junta.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gérez.-

SR. MARCOS GÉREZ.- Yo quiebro una lanza por lo que decía el señor Edil Rodríguez porque esta Junta Departamental en el período anterior –como decía Massey, que somos pocos los que conocemos- salvó a esos funcionarios municipales, porque aquí todos recordarán –por lo menos los Ediles que estamos acá- que en aquella oportunidad se les quería cesantear y a otros se les quería rebajar de grado y esta Junta Departamental evitó procurando de que el alegato y la definición la tomara el organismo respectivo que en el país existe sobre derecho administrativo que es lo Contencioso Administrativo, así fue resuelto.

Esta Junta salvó a los funcionarios, de lo contrario hubieran ido a la calle, hoy viene la resolución y por lo menos trae algo muy positivo, más allá de las aberraciones que del punto de vista jurídico la otra Administración hubiera podido haber cometido, que es la permanencia y los obreros quedan trabajando, pero sin duda que muy mucho merece esta Junta Departamental tener toda la documentación del pronunciamiento de lo Contencioso Administrativo para poder ilustrarse correctamente, porque en las actas de aquel momento deben estar la postura que el entonces Asesor de la Intendencia, que hoy también sigue siendo el mismo, el Asesor Jurídico, el Jefe del Departamento Jurídico, al respecto muchas veces informó a esta Junta Departamental cuál era su fundamento, su razonamiento del punto de vista jurídico, naturalmente dentro de normas de derecho, para proceder a la cesantía, despresupuestación o dejar fuera de la actividad laboral y pasarlos al posible contrato a los trabajadores que era prácticamente dejarlos sin trabajo, y también degradar a una cantidad de trabajadores que habían recibido grados.

Por lo tanto es bueno que esta Junta tenga conocimiento de cuales han sido los elementos barajados desde el punto de vista del derecho administrativo, por lo Contencioso para estas resoluciones 831 y 832 que ha recibido la Intendencia Municipal y que ya ADEOM también tiene pleno conocimiento. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Cresci.-



SR. FRANCISCO CRESCI.- Es simplemente por las declaraciones del Edil Rodríguez. Me extraña que Rodríguez no sepa de esto porque las medidas que se adoptaron fueron en el Gobierno del Partido Colorado que él integra y que él ya militaba, o sea que más que sabe cuál es la situación esta.

Pero la idea que me quedó boyando era en cuanto a lo que él refería de ilegalidad, no sé, ilegalidad fueron las medidas que el Partido Colorado adoptó, por algo el Tribunal de lo Contencioso Administrativo así lo decidió, me gustaría que lo aclarara el Edil Rodríguez porque quedó medio boyando ahí en la nebulosa y me preocuparía. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Víctor Rodríguez.-

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ.- Empezando, en ningún momento se manifestó de que se iba a dejar gente sin trabajo o que se iba a sacar grados ni nada, incluso hasta quedó firmado por el arquitecto Centurión de que se les siguiera pagando tal cual hasta que saliera el dictamen y después lo otro no lo entiendo porque nosotros perdimos la votación, acá la Junta votó y hubieron Ediles del Partido Colorado que se sumaron a los del Frente Amplio y a los del Partido Nacional y salió por mayoría, el Partido Colorado perdió la votación en la Junta, se ve que de eso no estaba enterado Cresci.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Samuel Bradford.-

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Gracias Presidente. Algunos puntos que no me quedan claro porque sino escuché mal se dijo que se votó la ilegalidad, salvo mejor opinión, entonces digo que la decisión que tomó la Junta la tomó dentro del ámbito de sus atribuciones y de las facultades que le confiere la Constitución y la Ley, así que el resultado más allá de quien haya ganado o quien haya perdido, cosa que no comparto porque yo no creo que en las votaciones de este Cuerpo alguien sea un ganador y otro un perdedor, creo que los resultados son lo que tengan que ser en virtud de las votaciones y de los argumentos que tengan cada uno, pero me acuerdo que lo que se decía justamente era un poco lo que decía Gérez, que sea el Tribunal de lo Contencioso Administrativo el que dirima porque en definitiva, más allá de la discusión que acá se podía dar, como autoridad administrativa ahí se iba a terminar la historia y en definitiva se iba a laudarse el tema.

Bueno, el tema ya está laudado, respecto a lo que se diga ahora sobre lo que pasó, pudieron haber pasado muchas cosas, pero si algo me queda claro es que ilegal no fue. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- Yo quería de alguna forma centrar la cosa y no irnos, acá hay un dictamen de lo Contencioso Administrativo que es inapelable y hay una idea que planteamos y que –como decía el Edil Cresci- el Ejecutivo también está caminando en este sentido, porque en definitiva hay una cantidad de funcionarios que quedarían en una situación muy irregular e injusta –eso lo vemos todos- y en la medida de que el propio Presupuesto previó eso, creo que es bueno que lo conversemos, que veamos, que

tengamos un contacto con el Ejecutivo para ir paulatinamente a partir de la ampliación presupuestal del 2007, solucionando esas situaciones.

Por lo tanto no quiero coartar la palabra de nadie por supuesto –ni que hablar-, pero me parece que quizás esto no dé para más y lo mejor sería pasarlo a la Comisión que eventualmente pedí o si se considera alguna otra mejor no tengo problema.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Gallo.-

ING. AGR. JORGE GALLO.- Gracias Presidente. Era para hablar en el mismo sentido que lo acaba de hacer el Edil Massey, aquí en esta Sala habemos varios Ediles que participamos de la discusión, una gran discusión que hubo entre la Intendencia Municipal, la Administración del arquitecto Centurión y la Corporación, allá por el año 2002 y podemos pasar nuevamente horas discutiendo ese trámite, si estuvo bien, si estuvo mal, si tenía razón la Administración, si tenía razón la Junta Departamental, la cuestión es que por una votación, una resolución que sacó esta Junta Departamental, la Administración mantuvo en los cargos a los funcionarios, les mantuvo el grado y nosotros pretendíamos que fuera el máximo tribunal de alzada quien dirimiera la situación, que es el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. (ms)/

Hoy, luego de casi cuatro años llegó el dictamen y se ha conferido una figura de lo que es el contratado permanente que no está contemplada por el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Municipal del Departamento de Río Negro. Habrá que buscarle la vuelta para ver cuál es la mejor solución para la Administración y para los funcionarios. Tenemos que recordar que en aquel momento, en el año 2002, un año de crisis de nuestro país, peligraba la fuente laboral de los funcionarios municipales, que no recuerdo si eran aproximadamente ochenta o ciento veinte porque las Resoluciones 831 y 832 tenían distinto número de funcionarios. Pero hoy lo que tenemos que hacer es tratar de trabajar en conjunto, obviamente que quien lleva la parte principal es la Administración, el Ejecutivo Departamental, porque es un tema netamente administrativo, pero con el aporte que pueda hacer esta Corporación pueden saldarse y llegar a buenos logros.

Tenemos que recordar a su vez que casi todos los funcionarios que están implicados en estas resoluciones tienen -sin temor a equivocarme- ocho, nueve o más años de funcionarios de la Comuna, por lo tanto eso es tal vez lo que hace más injusto cualquier tipo de resolución en caliente. Por lo tanto, cuando recién se empezó a tratar este tema sobre tablas en la noche de hoy nos parecía que lo más pertinente era pasar el tema a la Comisión de Legislación como para poder trabajar el tema, conversarlo con el Ejecutivo, conversarlo con ADEOM, conversarlo con los funcionarios afectados y con quien tenga que trabajarlo para que se puede llegar a buen puerto.

Es todo, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias.

A este tema yo no tengo la experiencia particularmente de haberlo vivido desde la legislatura anterior. Indudablemente es un tema muy delicado que involucra a un

número muy importante de trabajadores municipales, pero hay algunas cosas que se han dicho acá, por ejemplo el concepto vertido de “ilegalidad” que fue claramente respondido por el Edil Bradford en cuanto a que acá se tomó una resolución, o sea que ilegal no era en su momento, pero tampoco comparto que se diga que esta resolución es injusta en cuanto a los trabajadores por ejemplo desde el punto de vista de los grados que perdería. Yo creo que la injusticia que se ha dado en esta Intendencia o en la historia de esta Intendencia es que el instituto del concurso nunca haya existido. Entonces considero totalmente necesario que desde la Junta se haga un seguimiento del tema, que conversemos con el Ejecutivo Departamental, que lógicamente esté involucrado como activo participante el Sindicato de ADEOM porque indudablemente estamos en un buen momento para plantear viejas reivindicaciones que de nuestra propia fuerza política siempre se han hecho en cuanto a la mesa calificadora, al instrumento y al instituto del concurso, que históricamente la Intendencia no lo ha utilizado -a nuestro entender- correctamente.

Simplemente quería hacer esa aclaración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias. Esto totalmente de acuerdo con las palabras de los Ediles Gallo, Massey y Burgos en cuanto a que se pase a la Comisión de Legislación el tema, se estudie y se busque de alguna manera no perjudicar a los trabajadores.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra ponemos a consideración la moción del compañero Edil Massey de pasar este tema a la Comisión de Legislación. Aprobada, unanimidad (veintiséis votos).

Pasamos al siguiente tema.

**4. Edil Mtro. Fernando Quintana.** Solicita tratar en Sala, falta de protección personal a personas que desempeñan tareas por el plan de emergencia, en determinados trabajos.-

*Exp. 995*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas del tema. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Hace pocos días con sorpresa podríamos decir, pero también con cierta alegría, en el sentido de que se están realizando algunas actividades importantes a través del Plan de Emergencia con el “Trabajo por Uruguay” reparando algunas instalaciones públicas en distintos lugares de la ciudad y del departamento, por supuesto. Pero me llama la atención en oportunidad de ver en la pista de atletismo de aquí de nuestra ciudad de Fray Bentos a personal de “Trabajo por Uruguay” que desempeña tareas de albañilería

sobre el techo de ese lugar, porque con sorpresa -repito- y con preocupación por la salud y por la seguridad de esta gente pudimos ver que carecían de elementos de seguridad.

Nosotros pudimos averiguar un poco en el Banco de Seguros del Estado que por ser justamente a través del Plan de Emergencia no existe aparentemente ningún convenio que exima de esta responsabilidad o este deber de usar ciertos elementos de protección de seguridad para el personal que desempeña la actividad.

En los Decretos N°s. 89/995 y 179/01 se establecen los medios de protección con que debe contar el trabajador de la construcción y dice en el artículo N° 221: *“En los trabajos en que se requiera medios de protección para defender la salud y seguridad del trabajador éstos serán de uso obligatorio y deberán ser provistos por el empleador en forma gratuita, así como las instrucciones de uso y mantenimiento, debiendo proveer aquellos elementos necesarios para los mismos. El tipo de protector y los materiales que se empleen en su confección deberán ser adecuados al uso a que se les destina, cuidando que no dificulten el trabajo ni perjudiquen al operario. Cuando estos medios de protección personal deban pasar de un trabajador a otro deberán ser sometidos a una adecuada higiene o desinfección.”*(mm)

El artículo 222 dice: *“La protección personal no dispensa en ningún caso de la obligación de emplear los medios preventivos de carácter general, conforme a lo dispuesto por este reglamento...”* Y así sigue sucesivamente detallando en el artículo 223, en el 224. Y en lo que hace específicamente a este caso del trabajo de la construcción, la protección para la cabeza, el uso obligatorio del casco durante el horario de trabajo, artículo 230; artículo 237: *“Será obligatorio utilizar guantes de goma por los operarios que tengan contacto directo con mezcla, hormigón fresco, asfalto, etc.”* Protección de los pies, artículo 238: *“Será obligatorio utilizar calzado impermeable de goma o similar, con suela antideslizante en trabajos dentro del agua, barro, hormigón fresco o similares, a fin de evitar todo contacto con el agua.”* Artículo 241, Cinturón de Seguridad: *“Es obligatorio el uso de cinturón de seguridad en aquellos trabajos realizados en condiciones tales que el trabajador esté expuesto a caídas libres de tres o más metros de altura y en aquellos realizados en excavaciones o espacios confinados en que pueda ser izar al trabajador.”*

Les decía, señor Presidente, que me llamó la atención justamente ver que el personal del Plan de Emergencia, Trabajos por Uruguay que estaban allí en la Pista de Atletismo, carecían de cualquiera de estos elementos, especialmente de casco, de cinturón de seguridad o alguna cuerda de amarre para la seguridad de una posible caída, ya que se arrimaban al borde del techo para bajar el balde -que en alguna oportunidad tampoco lo bajaron, lo tiraron-, no tenían casco los que estaban abajo alcanzando la mezcla ni los que estaban arriba y tampoco tenían ninguna cuerda de amarre por algún posible resbalón o caída.

En las averiguaciones que realicé por este tema, también por allí alguien me comentó -y lo quiero aclarar, no lo vi- que aparentemente en el Hospital también se estarían realizando trabajos de este tipo y tampoco se cuenta con los equipos de seguridad necesarios. Alguien por aquí de calle Zorrilla y 25 de Mayo me dijo que había otras personas pintando de Manos por Uruguay y también carecen de elementos de seguridad necesarios.

Con este planteamiento, señor Presidente, lo que busco es justamente tratar de proteger la integridad física de estas personas, que se desempeñan en el Plan de Emergencia, que si están allí es porque están en una situación difícil y si a eso le agregamos algún incidente o desgracia, pondríamos a la familia de esa persona en una situación aún más difícil.

Por lo tanto, lo que voy a plantear, señor Presidente es remitir notas al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Banco de Seguros del Estado, en donde se les pregunte si es que existe algún convenio entre el MIDES, el Banco de Seguros o el Ministerio de Trabajo para que en algunos de estos programas que impulsa el MIDES, estén exentos del cumplimiento de esta normativa. Si no existen esos convenios o no están exentos de esa obligación, solicitar a quien corresponda que se realicen los controles correspondientes para que se cumpla con la normativa no sólo contra los responsables o la ONG que esté a cargo, sino a su vez la ONG que proporcionó el material pero que el beneficiario del Plan no esté utilizando. Pero justamente buscando la seguridad e integridad física de estas personas. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Comparto la preocupación del señor Edil, lo que sí me parece es que las leyes internacionales que han sido ratificadas por el país -las leyes de OIT- que tienen que ver con los trabajadores de la construcción, son para todos no importa en qué convenio esté o en qué sector esté trabajando. Están amparados igual.

Lo que pude averiguar es que los responsables de proporcionarles los implementos de seguridad, son las ONG que firman los convenios con el Ministerio de Desarrollo Social. Entonces, debería afirmarse ahí el planteo, que las ONG estén proporcionando el material y que además, esté controlando que lo usen los implementos de seguridad.

Como también cuando leía el asunto me preocupaba ese tema, en el mismo sentido cuando transitaba por la Ruta N° 2 hasta las barreras rumbo al liceo N° 3, estaban las trabajadoras, barrenderas de la Intendencia Municipal de Río Negro y me parece que también -como aporte, ya que estamos preocupados por los trabajadores y comparto, lo vuelvo a repetir- les faltaría algo distintivo, fluorescente porque están en la carretera. Sabemos lo que es el tránsito, cómo se ha incrementado, lo peligroso. Fue a las 9,30 en Ruta N° 2 y Abayubá y a las 10 en las barreras y estaban todas sobre la ruta.

Me parece que también solicitaría -si el Cuerpo acompaña, si le parece que es correcto- que la Intendencia les proporcionara a las trabajadoras, como usan los basureros por el tránsito para que se los pueda distinguir y a la vez, evitar cualquier accidente que puedan tener las trabajadoras. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Marcos Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el planteo que realiza el señor Edil Quintana es de recibo. Son preocupaciones que siempre tuvimos. Digo más, no lo planteé yo en la Junta porque no estaba actuando, pero al respecto pude conversar con autoridades del MIDES. Tampoco nos molestaría que al MIDES se le de cuenta de que no se están cumpliendo con normas

de seguridad. Porque es una especie de tercerización porque el Ministerio de Desarrollo no tiene capacidad para ese servicio de extensión -porque es un Ministerio nuevo- que está haciendo, para gente que está recibiendo el Plan de Emergencia y puede trabajar en algo recibiendo más salario, pueda tener la cobertura completa. Más aún, todo ese grupo de trabajadores y trabajadoras reciben mejor salario que lo que está recibiendo del salario ciudadano y al mismo tiempo le hacen aportes para otros beneficios como aguinaldos, licencias y salario vacacional. Y el servicio lo cumplen las ONG -como decía la compañera Edila- que son las que tienen que cumplir con el resto de las normativas. Estoy seguro que si se da cuenta al Ministerio, la Ministra va a tomar cartas en el asunto de forma inmediata. (tm)/

Y hay otros elementos a tener en cuenta: no son obreros de construcción ni obreras de construcción, son trabajadoras que están realizando un servicio determinado, de limpieza fundamentalmente, como lo hemos visto, en las vías del ferrocarril, ayudando en los hospitales, en las escuelas públicas, en los organismos de enseñanza o en estas actividades, que justamente son organismos de enseñanza; y en ese sentido creo que es justo que tengan todas las normas de seguridad, como lo señalaba el señor Edil Quintana, que lo felicito que ahora se preocupe la bancada del Partido Nacional de estos temas. ¡Vamos arriba! Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Hay dos mociones: nota al Ministerio de Trabajo, al Banco de Seguros y al MIDES, en los términos solicitados, a los efectos de si hay algún convenio especial que exima o, de lo contrario, que se proceda al contralor correspondiente. Ponemos primero a consideración la moción del señor Edil Quintana. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Aprobada, unanimidad (veinticinco votos).

Ahora ponemos a votación la moción de la compañera Gladys Fernández, del envío de nota a la Intendencia Municipal de Río Negro, a los efectos de que la misma proporcione a las trabajadoras que están en el servicio de limpieza en las calles, algún tipo de elemento distintivo, como chalecos fluorescentes o algo así. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Pasamos al siguiente tema.

**10. Edil Sr. Jorge Burgos.-** Solicita considerar en Sala, el tema: "Diferentes inquietudes de los vecinos de Los Arrayanes".-  
*Exp. 996*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se vota el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)

Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señores Ediles, el tema que voy a abordar encierra tres puntos, los cuales creemos son necesarios para los vecinos de Los Arrayanes.

En primer lugar, tenemos que decir que la entrada de Los Arrayanes, que se encuentra en la Ruta 2, en la cabecera del puente que une Mercedes con el departamento de Río Negro, es un peligro para el tránsito en general, ya que la misma no tiene la amplitud necesaria para realizar las maniobras de ingreso con total seguridad; que la velocidad que desarrollan los vehículos al salir del puente, la poca señalización de la entrada, la nula iluminación de la misma y el angostamiento de la ruta, hacen que los canteros que conforman la entrada, sean una verdadera trampa mortal para los automovilistas, como para los peatones que por allí transitan. Por lo tanto, desearía pedir que se le envíe nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que se realice un estudio de la misma y se pueda mejorar e iluminar adecuadamente lo antes posible, ya que en el verano es uno de los lugares de mayor tránsito, por la visita de turistas que ingresan para disfrutar la playa de la zona.

Otro de los puntos que deseamos tratar de dicho lugar, es pedirle al señor Intendente la posibilidad de que se cree una junta local en el barrio de Los Arrayanes, con la finalidad de brindarle a los habitantes del lugar la comodidad de poder realizar todos los trámites en el barrio, sin necesidad de trasladarse a la capital del departamento y poder, de esta manera, dar un servicio mejor de lo que se está prestando en el momento, mejorando el mismo, asesorando a quienes quieren construir en la zona –que son muchos-, fijando las normativas de construcción, y poder de esta manera darles identidad a quienes allí se encuentran, ya que hasta el momento lo tienen librado realmente a los ciudadanos de la zona, a lo que se pueda conseguir de los vecinos mercedarios y de quienes allí gobiernan, siendo que los habitantes de Los Arrayanes pertenecen al departamento de Río Negro y Mercedes pertenece al departamento de Soriano, lo cual hace difícil lo que puedan conseguir los vecinos de un gobierno departamental que nada tiene que ver con el departamento de Río Negro.

Creo que más que una necesidad es una obligación del señor Intendente y de todo el gobierno departamental, para poder cumplir así con el mandato que nos legó la ciudadanía del departamento.

El otro punto que desearíamos tratar, es poder mandar una nota a la Corte Electoral Nacional y también a la delegación de la misma en nuestro departamento, de que se forme un circuito de votación en Los Arrayanes, para que los allí radicados puedan votar en el lugar y no tener que trasladarse ni a Mercedes ni a Fray Bentos, con todo lo que esto incomoda. También estaríamos pidiendo en esa nota, que al formar un circuito de votación en el barrio, concorra en tiempo y forma la mesa de inscripción móvil que tiene la Corte Electoral, para que los ciudadanos del lugar puedan realizar los traslados de las credenciales, sacar las mismas y poder así realmente ser ciudadanos rionegrenses. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Simplemente para valorizar el trabajo de los compañeros, aunque nos corresponden las generales de la ley. Sabido es que la población de Los Arrayanes generalmente vota en el departamento de Soriano y es por eso que creemos, como lo volvemos a reiterar, nos corresponde, porque son compañeros de trabajo y compañeros de bancada, valorizar el hecho de que estos compañeros se ocupen no

solamente de los ciudadanos que votan en el departamento, sino también de estos, que viven pero no votan acá. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ahora sí, la moción del Edil Villalba son tres notas. Una al Ministerio de Transporte, a los efectos de, en el cruce de Ruta 2 y la entrada a Los Arrayanes hacer un estudio para el reacondicionamiento de los accesos y una buena iluminación. Nota a la Intendencia Municipal de Río Negro, a los efectos de que estudie la posibilidad de constituir una junta local en Los Arrayanes. Y a la Corte Electoral, a los efectos de que establezca un circuito en dicho lugar y también que instrumente la ida de mesa inscriptora móvil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Continuamos.

**10. Edil Sr. Sergio Milesi.-** Solicita plantear en Sala, "Creación de registro de centros de enseñanza de conducción de vehículos automotores radicados en el departamento".-  
*Exp. 997*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sergio Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se vota el tratamiento sobre tablas. Afirmativo, unanimidad (veintisiete votos)

Tiene la palabra, señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente. La Ley 16.585, de Prevención y Control de Accidentes de Tránsito, establece en su artículo 1º la creación de un organismo que se llama "Comisión Nacional de Prevención y Control de Accidentes de Tránsito". Esta Ley, en estos últimos tiempos, ha sido muy comentada en cuanto hay algún proyecto en el Parlamento de modificación de su capítulo primero, en el que habla sobre todo de la integración de este organismo, la modificación de la integración de este organismo, el cual hasta el momento se integra con representantes de distintos Ministerios, Congreso de Intendentes, Intendencia de Montevideo y alguno más.

Evidentemente, este organismo no ha dado los resultados esperados; por lo tanto, algunos legisladores plantean la modificación, por un organismo un poco más ejecutivo, que cumplirá en realidad la mayoría de los cometidos que está cumpliendo esta Comisión Nacional de Prevención y Control de Accidentes de Tránsito.

Como decía al principio, esa Ley 16.585, en su título 2º, artículo 9, dice: "*La Comisión Nacional de Prevención y Control de Accidentes de Tránsito reglamentará el aprendizaje que impartan los centros de enseñanza de conducción de vehículos automotores, así como también las características de los equipos y vehículos destinados a ese fin.*

*Artículo 10º) La Comisión Nacional de Prevención y Control de Accidentes de Tránsito determinará las condiciones requeridas para ejercer la docencia de dichos centros.*

*Artículo 11º) Las Intendencias Municipales llevarán un registro de los centros de enseñanza de conducción de vehículos automotores radicados en su departamento y*



*controlarán el cumplimiento de las normas que los regulan, adoptando las sanciones del caso, comunicándolas a la Comisión”. (mc)*

En tal sentido en el mes de setiembre del corriente año elevamos un Pedido de Informes al Ejecutivo solicitando se nos informe acerca de la existencia de tal registro, a lo cual se nos contesta el 10 de octubre diciendo *“en respuesta al oficio...”* número tal, de tal fecha, *“Cúmplenos comunicar que según lo informado por el Director de Tránsito no existe un Registro de Centros de Enseñanza de Conducción de Vehículos Automotores en el departamento. No obstante ello se instrumentará por este Ejecutivo la confección de un registro a tales efectos”*. Ahí es donde viene el planteo:

Nos surge la idea de impulsar este tema, por tanto entendemos importante la creación de este registro –como lo determina la Ley N° 16.585- y porque además consultando a los vecinos, o a algún compañero Edil acerca de si en el departamento, o al menos en las dos ciudades más importantes, existen personas que llevan adelante esta tarea, y se nos ha manifestado que *“sí, fulano de tal enseña a manejar, o aquel otro tiene coche-escuela”*, ese tipo de información.

Evidentemente al no tener esa información la Intendencia Municipal no lo ha registrado en ningún lado; entendemos necesario que así ocurra porque a su vez eso permitiría regular y que este servicio al menos se rigiera bajo ciertas normas que son las que debía establecer la Comisión Nacional de Prevención y Control de Accidentes de Tránsito, como así también los vehículos y todo lo demás.

Por lo tanto la moción nuestra tiene dos partes: por un lado, solicitar al Ejecutivo la confección de este registro... en la respuesta al Pedido de Informes estaba la expresión de deseo de instrumentarla. Bueno, queremos que se concrete de una vez por todas, y a su vez a partir de ahí entrar en contacto directo con la Comisión o al menos con el Ministerio de Transporte, que es el ámbito donde funciona esta Comisión –o funcionó en cierto momento-, sobre lo cual evidentemente deberá haber algún tipo de información al respecto: si existen las reglamentaciones que determinaba esta Ley y todo aquello que pueda servir como elemento de respaldo para el Ejecutivo Departamental.

Y por otro lado, que el tema pase a la Comisión de Tránsito para que se haga el seguimiento, y eventualmente en la medida de que surja alguna otra idea se pueda mantener un vínculo por parte de esta Junta con el Ejecutivo, con respecto a la creación de dicho registro.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra, se pone a votación la moción del señor Edil Milesi: enviar nota al Ejecutivo Departamental a los efectos que confeccione el registro que indica, asimismo para que se contacte con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos de coordinar información al respecto. Y solicita también que el tema pase a la Comisión de Tránsito para su seguimiento. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Para complementar la moción de orden que planteó el señor Edil Cresci: que se traten todos los asuntos de la Carpeta 2, y que se extienda también hasta votar el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE. Exacto. Habíamos votado hasta finalizar los Asuntos Entrados, está proponiendo que sea hasta agotar los Asuntos del Orden del Día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Pasamos al siguiente punto:

**12. Ediles Sres. Carlos. Lizuain, Mario Long, Francisco Cresci y Esc. Samuel Bradford.-** Solicitan considerar en Sala, "Ausencias en la XVI Cumbre de Presidentes".-

**Exp. 998**

Tiene la palabra el señor Edil Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se vota tratamiento sobre tablas. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Las Cumbres Iberoamericanas de Presidentes aparecen como un foro para la instrumentación de unidad y desarrollo basado en el diálogo, la cooperación y la solidaridad.

La realidad sin embargo es otra, demostrando que los enunciados no son fáciles de cumplir.

Nuestro país fue sede de la XVI Cumbre, para lo cual merece un gran destaque por su organización, seguridad, cordialidad, etc.,... pero a su vez nuestro país sufre en carne propia los enunciados que no se cumplen.

En verdad no pensábamos los desaires que nos hicieron a todos los uruguayos los presidentes señores Luis Ignacio Da Silva –“Lula”-, de la República Federativa de Brasil, más aún siendo Presidente pro-témpore del MERCOSUR, y Hugo Chávez –Presidente de la República de Venezuela-, y la poca presencia dada por el Sr. Presidente de la República Argentina –Sr. Néstor Kirchner-.

Sí debemos rescatar el rol asumido por España para ser facilitador de negociaciones entre nuestro país y Argentina en el tema plantas de celulosa.

Tengo la percepción de que las excusas expuestas por el Sr. Lula –que debía tener reposo, pero que el lunes próximo viaja a Venezuela-; y la descortesía del Sr. Chávez avisando sobre la hora que no vendría, dejando a una comitiva gubernamental y de ciudadanos esperando para hacer honor a su llegada.

No se trata de dos países sin influencia en el MERCOSUR, Brasil por ser Presidente y Venezuela admitido unas horas antes del mismo, casi en la apertura de la Cumbre.

Creemos que estas ausencias y el escaso tiempo que estuvo presente el señor Presidente argentino se deben a la controversia entre Uruguay y Argentina, es decir hicieron como Pilato, se lavaron las manos y dejaron como facilitador del conflicto a su Majestad el Rey de España –Don Juan Carlos de Borbón-.

Resumiendo, creemos que son actitudes no correctas de los señores Presidentes de Brasil, Venezuela y Argentina desairando a la Cumbre y a nuestro Presidente, que sirvió la mesa pero faltaron comensales.

Es todo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias señor Presidente.

Yo al tema lo quiero tocar desde otro punto de vista, y es el siguiente: se hizo esta Cumbre y yo no voy a entrar en el tema de quiénes vinieron o no vinieron. A mí eso no me preocupa porque queda claro de que más allá de que algunos no vinieron, estuvieron representados, mandaron un representante.

En opinión del contador Iglesias... tuvo elogios para esta Cumbre.

Pero a mí me preocupa otro aspecto, y es que acá durante muchísimos años se ha venido diciendo, repetidamente, casi en forma sistemática “La Unión del Sur”.

Sucede que hoy tenemos una controversia con la República Argentina. Se hace la Cumbre y más allá de que no vengan algunos representantes –Presidentes- los países estaban presentes.

Yo quiero que hagan un poco de memoria sobre aquel debate que se hizo entorno a la celebración de los 500 años del descubrimiento de América, argumentos a favor y en contra. Pero recuerdo algunos que decían “Los que vinieron acá a colonizarnos, los imperialistas, los que defendían otros intereses”. Entonces se suscitaba todo aquello de si estaba bien o estaba mal,... había gente que decía que venían a cuestionar algunos... decían ¿Por qué España? Otros decían: “Por algo hablamos idioma español, que hay que sentir orgullo de todo eso”.

En fin, cambian los tiempos, vienen otros Presidentes a la región –con otras posturas políticas-, se hace la Cumbre y coincide en que justo hay un problema entre Uruguay y Argentina. Y quien queda como persona encargada de facilitar el diálogo entre dos latinoamericanos es un europeo. Y yo no puedo dejar de decirlo: No dudo de los buenos oficios del Rey de España, que puede dar una mano.

Pero yo lo que veo es que con los Gobiernos de los colores que sean –y con las filosofías que tengan- no puede ser que nosotros en América Latina después de pregonar y pregonar la unión latinoamericana no encontremos un *hermano* latinoamericano que venga a quebrar una lanza por la región, para solucionar un problema que en definitiva es entre Uruguay y Argentina, pero que es regional –es de todos-. A veces me llama la atención –no por la persona del Rey- pero que nosotros estemos en esa situación... A mí la reflexión que me cabe es que nos mostramos con los Gobiernos –del color que sea- incapaces de resolver un problema doméstico como latinoamericanos.

Y a mí me parece que cuando nos miran desde el mundo, nosotros estamos mostrando que no podemos resolver nuestros propios problemas entre nosotros, y que no habiendo ningún hermano latinoamericano dispuesto a realizar la gestión tenga que venir como tantas veces un salvador que es un europeo. Hago la aclaración: no tengo nada contra el Rey de España. ¡Ojalá pueda hacerlo! ¡Pero qué bueno hubiera sido que un latinoamericano hubiera tenido ese rol!

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Presidente, es importante que este tema se haya traído, porque naturalmente más allá de nuestros niveles, que nunca son los mejores –tal vez pueda tener un desarrollo polémico determinado-, porque es un tiempo de grandes polémicas en América Latina, porque creemos que otros vientos están soplando... vientos que no eran los mismos de antes; frente a todo esto suceden determinadas contradicciones como este accidente, *o incidente* que tenemos con la República Argentina.

Pero lo importante es el análisis de lo que tiene que ver con esta Cumbre Iberoamericana, que como se decía fue normal. Con amplia participación en público a través de la propia televisión, no hubo manifestaciones... prácticamente un grupo de compañeros que están en contra, se manifestaron, se expresaron libremente, sin ninguna clase de represión. En otros lugares hay mucha represión, acá no hubo ninguna, a nadie se le tocó, y ninguno de nuestros visitantes fueron afectados por nada. (nc)/

Eso sí, hubo sencillez, no se gastó mucho dinero, no fue una locura de gastar pesos, una cuestión bastante llamativa desde el punto de vista de lo que significa para un Gobierno que hace veinte meses que está poder organizar una cumbre de esta naturaleza, debutó en estas cosas, no estábamos acostumbrados a estas cosas nosotros, pero aprovechan siempre para buscar flancos para pegar, la oposición está en eso, buscando flancos para pegar, preocupadísimos por el desarrollo de este Gobierno, entonces se preocupó ahora por qué no vinieron Lula Da Silva, Chávez o no sé quien más que faltó acá... ha, faltó Fidel pero Fidel está muy enfermo, vino Carlos Laje, dicho de paso, nos trajo un saludo de todos los uruguayos que están en Cuba operándose de la vista, en una excepción solidaria extraordinaria que hace el Gobierno Cubano con el Gobierno Uruguayo, que nunca en la vida se había logrado hacer y eso es muy positivo entre los latinoamericanos.

Bueno, digo que la no-participación de Chávez, desaire hacia nosotros Chávez, desaire de Venezuela, miren, antes de venir acá estaba mirando por televisión y en FUNSA, porque la Embajadora venezolana se va para otro país y los obreros de FUNSA encabezados por el “Moco” Romero, como le decimos al dirigente sindical, Luis Romero, emocionado despedía a la Embajadora por los aportes que le hizo el Gobierno venezolano a FUNSA para que hoy de nuevo comience a reactivarse esa industria de decenas de años en nuestro país que siempre funcionó y que estaba hace años tirada, liquidada y que ahora se pudo levantar, con la ayuda del Gobierno venezolano, ese Gobierno que dice que nos hizo desaire; y el Gobierno venezolano también nos ha apoyado para que podamos refaccionar y levantar el Hospital de Clínicas con diez millones de dólares, señor Presidente, y el Gobierno venezolano hizo convenio con ANCAP para mejorar sustancialmente lo que tiene que ver con el cambio de la matriz energética del Uruguay y el mejoramiento de la propia refinería de ANCAP que va a recibir petróleo crudo de Venezuela y lo va a preparar acá, también va a haber una inversión importantísima de Venezuela en el mejoramiento de ANCAP.

Y nos salvó de una crisis financiera porque nosotros cuando debutamos en este Gobierno se nos tiró un gato arriba de la mesa, se fundió COFAC inmediatamente que entramos y Venezuela con el BANDES nos salva de esa situación y hay otras cosas más importantes, por ejemplo, reactivar la industria del vidrio en el Cerro, también con ayuda del Gobierno venezolano, entonces cuál es el problema que hay con Chávez, qué desaire, estaba la Embajadora y había gente presente; yo no veo ningún desaire.

Lo que veo y lo más importante a destacar es el tema que se trató y se resolvió, el tema de la migración y qué justa fue la participación de Evo Morales, el boliviano, el indio que ahora fue elegido por la población democráticamente para dirigir el Gobierno de Bolivia, ese indio que fue un dirigente sindical, que fue un luchador social ahora es el Presidente de Bolivia y nos hacía ver cómo nosotros cuando la emigración era del norte hacia el sur, nosotros recibimos siempre y vaya si los indios habrán recibido a las emigraciones europeas sobre América Latina, si fuimos colonizados por ellos y además en otras épocas cuando el capitalismo en el mundo tomó desarrollo importante y entró en conflagraciones internacionales y en guerras mundiales, miles y miles de europeos, italianos, españoles, gallegos, yo que sé, dispararon hacia América y acá crearon sus hogares, sus familias, contribuyeron con nuestras culturas, al desarrollo económico, etcétera; y hoy los países, esos países que dicen que son amigos nuestros, esos son los que nos rechazan.

Hace un rato el señor Lizuaín estaba hablando del muro de Berlín, miren, ahora vamos a tener que luchar contra el muro de Estados Unidos contra México, un muro que le va a costar como doce millones de dólares y va a ser de no sé cuántos miles de kilómetros de longitud para evitar que los mejicanos que están locos de la vida por los famosos TLC y otros mecanismos económicos de dependencia, se van a trabajar a los Estados Unidos y ahora los echan de allá, como también nos echan de otros países del mundo, de los países desarrollados; bueno, esas son las cosas que tenemos que discutir y no fijarnos quién no vino y quien vino para buscar flancos para atacar al Gobierno, no sé que se busca con esto, no sé que se proponen.

Ahora, que tenemos un conflicto bilateral, lo tenemos, que el MERCOSUR no está a la altura de la circunstancia, no, no está y estamos de acuerdo, pero nosotros somos partidarios del MERCOSUR, somos partidarios de la unidad latinoamericana y ojalá se pudieran formar los Estados Unidos de América Latina, todos los países juntos y todos los países más o menos con determinadas concesiones de independencia, con determinadas concesiones antiimperialistas, acaba de ganar otra vez de nuevo en Nicaragua Ortega y el Frente Sandinista, que primero llegó con las armas en la mano con Somoza, un dictador de cuarenta años y después perdió las elecciones y ahora por elecciones libres ese mismo movimiento que ayer llegó por las armas, ahora llega por la vía electoral. Es importante, cuántas cosas, qué novedades tiene América Latina hoy de nuevo no, qué importante todo esto que está sucediendo en estos países y también por qué no, las relaciones con el viejo mundo con respeto; y estamos de acuerdo que el Rey de España si quiere ayudar en algo que ayude, vaya si esos países, como decía Eduardito Galeano, nos llevaron con las venas abiertas millones y millones de dólares, bueno ahora que se acuerden para ayudarnos a solucionar un problema que para nosotros nos está afectando, pero no es un problema para hacer una cosa tremebunda como que nos vamos a pelear, vamos a tener una salida seguramente, somos optimistas siempre y nosotros, este Gobierno ha actuado correctamente en ese aspecto porque por algo ha tenido resoluciones de los tribunales internacionales favorables en esta situación con Argentina, y ha tenido favorable en el MERCOSUR en los tribunales que actúan al respecto cuando hay conflagraciones, por lo tanto digo que no sé que se procura con esto, desprestigiar a este Gobierno que desde luego está cada día más prestigiado por la forma en que está actuando, digo en el campo internacional. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Almirón.-

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN.- Yo voy a ser muy breve, hizo el Edil Bradford una reflexión, porque entendí que era eso, una reflexión que a su vez ameritó que yo haga la mía.

El Edil Bradford plantea los desajustes que existen en estos tiempos en algunos países de América, particularmente nosotros con los vecinos, y yo voy a reafirmar lo que más de un a vez, tratando la problemática que vivimos he estado diciendo en esta Junta, del profundo sentido americanista que reina a lo largo y ancho del continente, más allá de las diferencias, más allá de las actuales circunstancias, que no pueden ser sino atribuidas a las contradicciones del ser humano, independientemente de la filosofía política que practique.

Que en América Latina nos está costando ponernos de acuerdo para avanzar juntos en la construcción del futuro del continente, es cierto, es cierto, pero miremos que nos está costando ponernos de acuerdo a los uruguayos para encarar los temas importantes que tiene que afrontar el país, cuánto más difícil será ponernos de acuerdo con Argentina, con Paraguay, con Bolivia cuando aquí muchas veces se nos dificulta. ¿Por qué se nos dificulta? Yo considero que se nos dificulta por las contradicciones que tenemos como seres humanos.

Reafirmo entonces la profunda vocación americanista que existe en todos los países porque nosotros no debemos de olvidar que Lula, Tabaré Vázquez, Chávez, son una circunstancia en un momento determinado de los pueblos, pero que los pueblos estuvieron antes y van a seguir posteriormente a ello y no quiero olvidarme, no quiero olvidarme que la consolidación de la Comunidad Económica Europea llevó cuarenta años, cuarenta años llevó construir la Comunidad Económica Europea, no debemos nosotros hacer caudal de estas contradicciones que hoy –como muchas veces- nos tiene en estos momentos enfrentados con nuestros hermanos, para renegar o dar por tierra o decir que eso no sirve, no es posible, es necesario a partir de un sentimiento optimista, que no es antojadizo, lo he dicho anteriormente aquí, no es antojadizo, que viene como un mandato del fondo de historia de los grandes hombres que han tenido los países de América, seguir una vez y otra vez, aunque una y otra vez tropecemos con la misma piedra, porque en definitiva, estamos –de alguna manera- condenados a un destino unitario que nos lleve a ser como América, una transformación para los habitantes de esta parte del mundo. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Bradford.- (ms)/

ESC. SAMUEL BRADFORD. Yo a lo que decía el Edil Almirón lo valoro, pero lo que yo no entiendo -fue en tono de pregunta que yo lo dije- es que sí, que fueron cuarenta o cuarenta y siete años que duró la Comunidad Económica Europea en ponerse de acuerdo, macanudo, pero nunca sentí que llamaran a un argentino o a un uruguayo para que les resolvamos los problemas. Y eso es lo que de alguna manera a mí me da rabia, porque esa es la palabra, es lo que siento y es lo que libremente expreso ¿verdad? Creo que tendríamos que ser capaces de resolver nuestros propios problemas porque la Comunidad Económica Europea cuando tuvo los creo que cuarenta y siete años de

problemas... Y yo sé que todos los problemas y las diferencias que hay entre los diferentes países no se ajustan en un día, pero ellos demostraron en su momento con los gobiernos que fuera, que a sus problemas los resolvían ellos. Entonces lo que me enoja es que le digamos al mundo que nosotros no podemos resolver los nuestros. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el compañero Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Simplemente que a mí no me quedó claro en la exposición del Edil que presentó el tema cuál es la moción, cuál es el objetivo final del planteo... ¿No hay moción?

SR. PRESIDENTE. No hay moción, es plantearlo nada más.

Tiene la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

La verdad es que desde que asumí la Presidencia había tomado la determinación de no hablar sobre todo en temas departamentales, pero como este tema es nacional y excede incluso por ser internacional creo oportuno emitir una opinión al respecto.

Por los asuntos que hay y por la hora quiero ser breve, porque hay temas departamentales mucho más importantes, pero de todas maneras quiero hacer algunas reflexiones como lo han hecho otros compañeros Ediles.

La verdad es que el planteamiento de la Cumbre Iberoamericana -como se la denomina- o el fondo de lo que se trató en definitiva se dio en un contexto muy particular a nivel de los países de América Latina, incluso comparto lo que decía el Edil escribano Bradford porque me llama poderosamente la atención que España, que desconoció un tratado con Uruguay en cuanto a la inmigración, que más allá de la antigüedad que tuviera estaba vigente, y mediante un artilugio legal están en estos momentos aplicándose o intentando aplicárselo a muchos inmigrantes uruguayos radicados en España, a quienes en estos momentos les van a crear un sin número de problemas. Y termina siendo esa nación que desconoce un tratado de 1870, que vuelvo a reiterar que está vigente porque nunca fue derogado, la que se va a encargar de facilitar, ya que se lo denominó el “facilitador” al Rey de España, y acercar a las partes en un conflicto que la verdad que lleva demasiado tiempo y sobre todo afecta a nuestro departamento y por ende al país, pero más que nada a nuestro departamento.

El espíritu de la Cumbre Iberoamericana, más allá de la ausencia o presencia de Presidentes que la integran, que puede pasar como un hecho anecdótico o puede pasar como un hecho importante por la importancia justamente de que algunos Presidentes no concurrieron a la Cumbre, sus razones tendrán, aunque algunos esgrimieron razones de todo tipo para no concurrir. Pero en definitiva, como lo marcaba el Edil Gárez -y no quiero hacer una polémica- diciendo que “se están buscando flancos”, yo creo que no se buscan flancos, el Gobierno mismo se encargó de dar los flancos; no es necesario buscarlos, el propio Gobierno los da. Les guste o no les guste a los integrantes del oficialismo es la realidad. Declaraciones de un lado o del otro, es el propio Gobierno o son las actitudes del propio Gobierno las que dan los flancos necesarios para que se le pueda marcar una cantidad de cosas.

Y para redondear el tema y no ser más extenso, la verdad es que coincide y llama la atención en cuanto a lo que hacía referencia el Edil señor Gérez sobre todas las ayudas que había dado el Gobierno de Venezuela al Uruguay, que casi todas son cuantificables en dinero, excepto -podríamos decir- la ayuda oftalmológica que está brindando, que dicho sea de paso es duramente cuestionada por el Sindicato Médico del Uruguay y por la Asociación de Oftalmólogos del Uruguay porque generalmente se envían a esos lugares este tipo de enfermos o pacientes cuando no se brinda esa atención en nuestro país, pero da la casualidad que en nuestro país hay esa atención y muy buena. Que no se instrumente o que no se haya instrumentado la forma para que todos reciban esa atención es otro tema, pero que la hay en el Uruguay la hay, y es muy buena -repito-. Pero cuantificó en una cantidad sobre todo de dinero todo lo que dijo respecto al Gobierno de Venezuela y la verdad que coincide con una votación que se realiza en la Cámara, y esta sí que fue “entre gallos y medianoche” porque fue a las tres de la mañana, y el primer país que autoriza el ingreso de Venezuela al MERCOSUR fue Uruguay. Si ese fue el precio que tuvo que pagar Uruguay de tantos millones de dólares -que no me voy a acordar porque fue muy extensa la exposición del Edil señor Gérez-... El Banes; el Hospital de Clínicas; el petróleo, que supongo que va a ayudar al gasoil productivo, porque sobre todo las Asociaciones Rurales están sumamente contentas con el tema del gasoil productivo, así que supongo que será a raíz del petróleo de Venezuela; y alguna otra más que no recuerdo porque fue extensa la lista. Y tampoco fue una cuestión de muy rápido diligenciamiento la ayuda del Banes porque condicionó su entrada hasta el último momento, y menos mal que el Banco Central actuó bastante firme en la materia porque si no hubiéramos tenido otra banca tipo Islas Caimán, por más que sea del Gobierno Venezolano.

Pero redondeando un poco y terminando porque los temas son muchos, creo que el espíritu del Edil Lizuaín con la presentación de este asunto entrado era resaltar la ausencia de esos mandatarios que llevó a que la Cumbre en Uruguay no tuviera el brillo que han tenido otras Cumbres en Latinoamérica.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Fui aludido. Digo que con Venezuela a nosotros no se nos condiciona en absoluto nada. No estamos condicionados en nada, simplemente es un acuerdo bilateral entre países latinoamericanos en una relación correcta. No encuentran ningún condicionamiento ni nada por el estilo. Que el Banes sí o aquí o allá, bueno, sería del Banco Central en sus exigencias, pero aquí se nos evitó una catástrofe financiera como en otras oportunidades sucedió.

En cuanto a la ayuda oftalmológica no es Venezuela, es Cuba, donde allí hay socialismo, por eso es que la medicina prácticamente es gratuita y aquí tenemos que pagar para una operación de cataratas entre U\$S 1.200 y U\$S 1.500, y el convenio que hizo el Gobierno Uruguayo a través de los respectivos Ministerios permite que eso sea gratuito. ¿Y está mal? Yo pregunto: ¿está mal que la gente vieja vea con la ayuda solidaria de un gobierno de izquierda? ¿Está mal? ¿Tienen que morirse ciegos porque acá los oftalmólogos cobran un platal para poder sanar la gente? Yo pregunto si está mal, porque parece que todo lo que hacemos nosotros está mal. Si hay una catástrofe



financiera y no ayuda Venezuela sería porque no ayudaba Venezuela. Entonces son los flancos que se buscan, por todos lados los flancos, buscar castigar donde no hay nada, pero hay que castigar.

Esa es la situación que tenemos hoy. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Massey... Perdón, le solicita una interrupción el Edil Almirón.

SR. LUIS MASSEY. Sí, se la concedo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Sí, muy corto. ¡Mirá por dónde “vino a sacar la cabeza el pato”! Yo pensé que con lo de Lizuaín ya terminábamos.

Digo lo siguiente por la exposición que hizo el Edil Bradford, porque en realidad yo me referí solamente a una parte de lo que él expresó o al menos retuve una parte de lo que él expresó, que eran las debilidades de la integración latinoamericana.

Con respecto a la segunda parte, a que lo subleva de alguna manera que tengamos que buscar un mediador o un facilitador europeo, quería dejar establecido que comparto su sentimiento. Terminé.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

No voy a entrar en otra cosa que no sea centrar muy brevemente el tema que había planteado el Edil señor Lizuaín, no por el lado de las ausencias porque en definitiva todos los países estuvieron representados, más allá de que lo que podríamos llamar algunas “estrellas” -entre comillas- no estuvieron, pero no creo que eso sea de última lo más trascendente... Yo creo que en definitiva el país se mostró al mundo como país un serio, como un país seguro, como un país que llevó una buena organización en todo lo que fue esta Cumbre, de la que en definitiva todos salieron muy satisfechos.

Alguien habló hoy -y es cierto- sobre las expresiones de Enrique Iglesias, que no se puede decir que es un fanático frenteamplista. Entonces yo creo que el país salió ganando en esta instancia, que le vino bien al país, que no es responsable de determinadas cosas, de actitudes de mandatarios como por ejemplo Kirchner. Dicho sea de paso en esa Cumbre se supo -creo que no se explicitó- que se opuso explícitamente a que Uruguay fuera nombrado como el país integrante por Latinoamérica del Consejo de Seguridad de la ONU.(mm)/ No tenemos culpa en cuanto a eso.

Hay que ver en el tema de los resultados -de algunos resultados, por lo menos- se facilitó al Rey más o menos como intermediario del conflicto, que no lo hizo Uruguay, el pedido no fue de Uruguay para nada, Uruguay no tenía otra alternativa que aceptar eso. Y en este sentido también, comparto las expresiones del Edil Bradford. Pero también voy a decir -lo tengo acá- se suscribieron nueve comunicados que son importantes: “La soberanía de las Malvinas”, “El rechazo a la construcción del muro de Estados Unidos con México”, que me parece una cuestión muy importante, dicho sea de paso es una de las cosas que inclinó la balanza en la catástrofe que tuvo el Partido

Republicano en las elecciones de Estados Unidos, “La cooperación energética”, que eso es realmente trascendente en un país como el nuestro, que está tratando de mejorar y de cambiar la matriz energética y eso lo vamos a tener que hacer con los latinoamericanos, con los argentinos, con los brasileros, con los bolivianos porque no tenemos posibilidades de llevar el país para otro lado. Por lo tanto, ahí vemos la importancia que tiene el relacionamiento y la profundización del MERCOSUR, que está realmente muy mal. Todos sabemos eso pero que en definitiva, lo que tenemos que apostar es a mejorarlo. En particular desde nuestro país, un país pequeño que depende de mucha cosa, pero de esto que estoy hablando, del tema energético. También se apoyó la ampliación del canal de Panamá, “Declaración de apoyo a la equidad de género”, “Protección y garantía para los refugiados”, “Fin del bloqueo a Cuba”, un sentimiento muy grande que tiene el Continente y gran parte del mundo en este sentido, que ha sido una tradición en Uruguay el apoyo a la lucha contra el terrorismo, otro de los puntos. Es decir que, en el marco de lo que se puede esperar de la Cumbre, de las declaraciones que se hace, de los relacionamientos que se tienen y de las cosas que quedan planteadas hacia delante -quedó una secretaría para seguir algunos temas, cuyo Presidente es Enrique Iglesias precisamente- creo que fue muy, pero muy positivo para nuestro país. Por eso creo que buscarle a esto o minimizar la importancia o intentar opacarlo por el hecho de quienes no estuvieron presentes, creo que es realmente menor. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Isidro Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias, compañero Presidente.

Muy brevemente porque han dicho casi todo. Simplemente quería mencionar que en la sesión pasada, se nos habló de heridas que sangraban de las elecciones de mayo de 2005 y creo que aquí hay heridas que sangran de las elecciones de octubre de 2004. Y tal vez, un poco de nerviosismo que uno lo ve no sólo en dirigentes departamentales sino sobre todo en dirigentes nacionales, que tal vez están nerviosos por algún estudio de algún calificado politólogo, que los pone bastantes nerviosos la verdad.

En cuanto a lo que decía el Edil Amaral para no irnos del tema, sobre lo del gasoil productivo que reclaman las gremiales de latifundistas, las gremiales que siempre estuvieron -por ejemplo- en contra del Instituto de Colonización, que siempre estuvieron en contra de los pequeños productores, que ahora están muy nerviosos por el gasoil productivo.

Para no irnos del tema, lo del tema energético en general no sólo lo del gasoil productivo, sería interesante discutirlo en otro momento. Me gustaría que se pudiera discutir porque sin duda, hay algunas gremiales de latifundistas que están preocupadas por este tema y también, algunas gremiales de grandes transportistas, que tienen muchísimas unidades y aparentemente están preocupados por este tema. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil escribano Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Aludiendo también a la reunión que aludía el Edil preopinante, en esa ocasión creo que fue el Edil Almirón quien dijo que él iba a hablar porque era uno de los que no

sangraba por la herida ni por las elecciones departamentales ni por los resultados. Y me parece bien que lo haya dicho.

En el mismo sentido siento la necesidad de decirlo, aunque parezca... Yo tampoco estoy sangrando por la herida por la elección nacional. Al contrario, soy un blanco defensor de las leyes, son defensor del sistema y como muchas veces se ha dicho en mi partido -teoría a la cual me afilio- que la democracia sirve para cuando uno gana y para cuando uno pierde. Y a mi perdiendo una elección nacional -si cabe el término perder- me sigue sirviendo el sistema donde vivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Dice el Edil Medina, las gremiales de latifundistas que no les sirve el tema del gasoil productivo. Uno nunca termina de asombrarse pero las gremiales cuando sirven es cuando están a favor nuestro y cuando están en contra no sirven. Pero bueno, son puntos de vista. Me alegro que el Edil Isidro Medina esté contento en pagar más caro el gasoil en su predio donde produce, solamente para poder subsidiar el boleto de Montevideo y de la Costa de Oro, donde...

SR. PRESIDENTE. Discúlpeme señor Edil. Volvemos a lo mismo.

SR. HUGO AMARAL. Ya termino, le estoy contestando al Edil Medina.

Al Edil Fulco siempre lo escuchamos con suma atención, él parece que se vuelve poco irascible cuando escucha a alguien más y no le gusta lo que dice.

Termino con lo del gasoil productivo porque es un tema -como lo dice el Edil Medina- para otra reunión. Me alegro que esté contento de pagarlo más caro, supongo que todos los productores de la Colonia Tomás Berreta estarán contentísimos de pagar el gasoil más caro. Vuelo a decir, solamente para subsidiar el boleto de Montevideo y la Costa de Oro. ¡Linda manera de hacer política! Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente.

Lógicamente desde la oposición al Gobierno Nacional yo le asisto todo el derecho de hacer las evaluaciones que ellos estimen convenientes de cualquier hecho político, social, etc. que pase en este país.

Ahora, específicamente en cuanto a la Cumbre Iberoamericana, creo que más allá de ese derecho de hacer la interpretación que ellos entiendan conveniente, el gran beneficiado... si hay una cosa que queda en el balance final es, que el gran beneficiado es la posibilidad que nuestro departamento, donde están cuestionados estos proyectos y tenemos un diferendo inusitado con nuestros hermanos argentinos, se abre una nueva posibilidad a través del interlocutor, negociador o facilitador -como se le llama- del Rey Juan Carlos.

Entonces, estar en este ámbito justo que necesitamos del diálogo y que lamentablemente entre países hermanos o por las diferentes vías o por los organismos internacionales -que han laudado a favor- no ha llegado a un fin que ponga a las dos partes de acuerdo, bienvenida sea la posibilidad de que a través del Rey Juan Carlos se inicie una vía de diálogo que pueda dirimir este conflicto. Entonces, no entiendo la postura que justo en esta Junta Departamental representantes de todos los ciudadanos de

Río Negro, se esté cuestionando uno de los aspectos que en el balance final -a mi entender- para este departamento específicamente, es altamente positivo. Y no me extrañaría que dentro de un tiempo el Rey Juan Carlos, tenga una conversación telefónica con el señor Intendente de Río Negro, que es uno de los que conoce la realidad en profundidad.

Por lo tanto vuelvo a reiterar, tienen todo el derecho de hacer las interpretaciones que estimen convenientes, pero creo que se abre una nueva vía que de repente termina en algo positivo, que es lo que todos deseamos. Muchas gracias. (tm)/

SR. PRESIDENTE. Pasamos a la Carpeta 2, asuntos generales.

### **ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias, señor Presidente. La Carpeta N° 2, solicito del punto 1 al 31 –si es que no hay nadie que opine lo contrario- se pueda proceder a votar en su conjunto.

SR. PRESIDENTE. Se están votando en su conjunto los asuntos generales del 1 al 31. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos)

**11. Junta Departamental de Maldonado.-** Comunica que ha sido designada como Secretaria General de ese Organismo, la Sra. Nelly Pietracaprina, ante jubilación del Sr. Nelson Martínez.-

*Exp. 3009 RESOLUCIÓN: Enterados.*

**12. Inspección Departamental de Educación Primaria.-** Comunica su conformidad y adhesión al Proyecto "Curso Básico de Formación de Formadores en Seguridad Vial" organizado por la Intendencia Municipal y Junta Departamental de Río Negro.-

*Exp. 3011 RESOLUCIÓN: Enterados.*

**13. IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 821 por la que se contrata bajo régimen de Arrendamiento de Obras al ingeniero civil Lucas Facello para el dictado del curso "Formación de Formadores en Seguridad Vial."-

*Exp. 3012 RESOLUCIÓN: Enterados.*

**14. Junta Departamental de Treinta y Tres.-** Solicita información sobre si en esta Corporación existe una Comisión Departamental de Trabajo y remite proyecto modificativo de la Ley N° 10459.-

*Exp. 3013 RESOLUCIÓN: 3/11/06 A Comisión Departamental de Distribución del Trabajo.*

- 15. Junta Departamental de Cerro Largo.-** Remite para conocimiento, nota recibida de maestros de escuelas de tiempo completo, en la que reclaman el pago de 8 horas de trabajo.-  
*Exp. 3014 RESOLUCIÓN: Enterados.*
- 16. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Sr. Representante Nacional David Doti Genta, referidas a la prestación de servicios y cobro de tributos por parte de organismos públicos.-  
*Exp. 3015 RESOLUCIÓN: Enterados.*
- 17. Junta Departamental de Cerro Largo.-** Remite para conocimiento, declaración presentada por Ediles de la Bancada del Partido Nacional, referida al aumento del precio del gasoil.-  
*Exp. 3016 RESOLUCIÓN: Enterados.*
- 18. Junta Departamental de Florida.-** Solicita información sobre médicos que desempeñan su labor en nuestro departamento, en poblaciones menores a 5000 habitantes.-  
*Exp. 3017 RESOLUCIÓN: 3/11/06 A Comisión de Asistencia Social*
- 19. Junta Departamental de Salto.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Sr. suplente de Edil Edison Emmenegger, relacionada al alcance de la televisión nacional en algunos pueblos del interior del departamento.-  
*Exp. 3018 RESOLUCIÓN: Enterados.*
- 20. Junta Departamental de Salto.-** Comunica integración de Comisión Especial de Turismo.-  
*Exp. 3019 RESOLUCIÓN: Enterados.*
- 21. Junta Departamental de Salto.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Sr. Suplente de Edil Wilson Fabián Granja, referida al empadronamiento de vehículos.-  
*Exp. 3020 RESOLUCIÓN: Enterados.*
- 22. Junta Departamental de Salto.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Edil Sr. Juan Roux, relacionada al ataque ecológico que sufre un lago que se encuentra a 13 km. al norte de la ciudad de Salto.-  
*Exp. 3021 RESOLUCIÓN: Enterados.*
- 23. Junta Departamental de Treinta y Tres.-** Remite para conocimiento, exposición referente a la creación de un Proyecto de Ley para los funcionarios de la Salud, en el que se computen un año por dos a los efectos jubilatorios.-  
*Exp. 3022 RESOLUCIÓN: Enterados.*

- 24. Diputado Sr. Daniel Mañana.-** Contesta Oficio, referido a la problemática que enfrentan los docentes comprendidos en el llamado régimen de transición de pasividades.-  
*Exp. 3023 RESOLUCIÓN: Enterados.*
- 0. Tribunal de Cuentas de la República.-** Remite Dictamen Constitucional respecto a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Municipal de Río Negro, correspondiente al Ejercicio 2005.-  
*Exp. 3024 RESOLUCIÓN: 3/11/06 A Comisión de Hacienda.*
- 0. Ministerio de Turismo.-** Acusa recibo de Oficio, relacionado a la revalorización y creación de un paseo en el monte indígena cercano a Fray Bentos.-  
*Exp. 3025 RESOLUCIÓN: Enterados.*
- 0. Comisión de Fomento, padres y vecinos de la Escuela N° 8 Nuevo Berlín.-** Solicitan apoyo para lograr que la mencionada escuela se incorpore al Proyecto de Tiempo Completo.-  
*Exp. 3026 RESOLUCIÓN: 3/11/06 A Comisión de Cultura.*
- 0. IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 820 por la que se dio por suficientemente instruido lo actuado en investigación administrativa según Resolución N° 420.  
*Exp. 3027 RESOLUCIÓN: 3/11/06 A Comisión Especial destrucción de papeles.-*
- 0. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por la señora Representantes Nora Castro, relacionadas con la necesidad de instrumentar la formación universitaria de todos los docentes.-  
*Exp. 3028 RESOLUCIÓN: Enterados.*
- 0. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, expresiones vertidas por el Edil Dr. Sergio Arrigoni relacionadas con el tema: "Reiteración de la solicitud de prohibir la práctica de deportes en horas inadecuadas."  
*Exp. 3029 RESOLUCIÓN: Enterados.*
- 0. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el Edil señor Ricardo Ambroa, relacionadas a una citación que llegó del Congreso Nacional de Ediles.-  
*Exp. 3030 RESOLUCIÓN: Enterados.*
- 0. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por la Edila Dra. Patricia Vásquez Varela relacionadas a la preocupación que le genera el decaimiento del estado de Derecho de este gobierno frenteamplista.-  
*Exp. 3031 RESOLUCIÓN: Enterados.*

0. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por varios señores Representantes en homenaje a la maestra Elena Quinteros.-  
*Exp. 3032 RESOLUCIÓN: 3/11/06 A Comisión de Derechos Humanos*
0. **IMRN.-** Contesta Oficio, relacionado a la situación de la joven Andrea Giovanna Cerrilla Suárez.-  
*Exp. 3033 RESOLUCIÓN: Enterados.*
0. **IMRN.-** Contesta planteamiento, relacionado a las dificultades que presenta el tránsito en calle Echeverría, entre Lavalleja y Oribe de nuestra ciudad.-  
*Exp. 3034 RESOLUCIÓN: Enterados.*
0. **IMRN.-** Contesta planteamiento, relacionado a una solicitud de que se analice la posibilidad de la recordación de la figura de Don Obdulio Jacinto Varela, mediante eventos, homenajes, etc.-  
*Exp. 3035 RESOLUCIÓN: Enterados.*
0. **IMRN.-** Contesta Oficio, referido a elementos de contención en Parque Roosevelt, reparación calle Colonia Ofir y carteles indicativos del nomenclátor Barrios Las Canteras y Matto Grosso.-  
*Exp. 3036 RESOLUCIÓN: Enterados.*
0. **IMRN.-** Contesta Oficio de Comisión Especial, relacionada a la denuncia pública efectuada por la periodista Ana Nela Portela.-  
*Exp. 3037 RESOLUCIÓN: 3/11/06 A Comisión Especial destrucción de papeles.-*
0. **Junta Departamental Cerro Largo.-** Remite para conocimiento, Declaración Pública de esa Corporación, referida a expresiones vertidas por una Sra. Edila integrante de la Bancada de Ediles del Frente Amplio, respecto al paro realizado por empresarios de transporte carretero.-  
*Exp. 3038 RESOLUCIÓN: Enterados.*
0. **Dirección Departamental de Salud Pública.-** Contesta Oficio, relacionado a situación del Sr. Romero Mayer.-  
*Exp. 3039 RESOLUCIÓN: Enterados.*
0. **Comisión Departamental Distribución del Trabajo.-** Contesta Oficio, relacionado a una solicitud de dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley 17.897.-  
*Exp. 3040 RESOLUCIÓN: Enterados.*

SR. PRESIDENTE. Pasamos ahora al Orden del Día.

## ORDEN DEL DÍA

- 0. Edil Sr. Edison Krasovski.-** Homenaje al Comandante Ernesto “Che” Guevara al cumplirse un año más de su asesinato.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Fulco Dungey.

SR. FULCO DUNGEY. Razones ajenas a nuestra voluntad han hecho que no hayamos podido cumplir con este homenaje que ha pedido el compañero Krasovski, pero en realidad este tema no pierde vigencia, sino que al revés, cada vez tiene más vigencia, y si este Cuerpo me permite, quisiera hacer algunas reflexiones al respecto.

Me quiero referir a esta figura heroica de Ernesto Guevara de la Serna, conocido mundialmente por el “Che” Guevara, una figura heroica, un hombre nacido en la Argentina pero con un espíritu latinoamericano muy acentuado. En realidad nosotros, dentro de toda su biografía, queremos centrar más que nada su pensamiento, su manera de pensar, su pensamiento político, filosófico, humanista, comunista, internacionalista, capaz desde muy joven de sentirse sensibilizado por cualquier injusticia que pasara en cualquier parte del mundo y jugarse hasta la vida para poder defender la justicia entre los humanos.

Se dio en aquel momento, por supuesto, estratégicamente, conoció a Fidel Castro, en México, y se alistó en la Revolución Cubana, como médico, y terminó siendo uno de los combatientes más arriesgados en esa Revolución, y en realidad se dio en ese lugar porque la Cuba de Batista era uno de los pueblos más sufrientes en aquel momento, los pobres cubanos no tenían acceso a una vida digna, mucho menos a la enseñanza, a la cultura, y por eso es que ahí se inicia la revolución armada por las libertades del pueblo cubano. Toda Santa Clara lo vio luchando por esas libertades de ese pueblo, lo vio también entrar triunfante en La Habana con el comandante Fidel Castro y con todos los comandantes de la revolución, y una vez derrotado el régimen de Batista, el que tenía subyugado a ese pueblo, inician sobre la nada una nueva sociedad socialista más justa para los cubanos. Él fue asignado como Ministro de Industria en ese gobierno, y al ser nombrado, lo primero que dijo fue que más o menos unos cinco años iría a estar en ese Ministerio, porque después, con cinco años más tal vez estaría en condiciones de integrar alguna otra guerrilla para seguir liberando los pueblos de América.

Él tenía un compromiso con lo que llamaba “la segunda liberación latinoamericana”; entendía que hasta ese entonces existía una liberación territorial, una independencia territorial, pero que se precisaba la verdadera independencia del hombre, que era la independencia económica, donde no tuviera sometimiento, donde cada cual en su país pudiera forjar su propio destino y no ser dependiente o ser extranjero en su propio país. Y así fue su prédica y así fue su lucha, una gran fuerza ideológica lo acompañaba en todos sus objetivos y sus metas, trabajaba en las brigadas que se hacían voluntarias para poder consolidar a aquel gobierno socialista.

Como ejemplo, una vez trabajaron hasta las 12 de la noche en el Ministerio y acordaron allí al otro día salir con una brigada a trabajar para el pueblo, y al otro día fueron llegando a la hora acordada, temprano, a las seis, y no estaba el “Che”, y uno de ellos dice: “vamos a esperar, porque el ‘Che’ vive lejos y va a demorar un poquito en



venir”, y en ese momento sienten que de adentro abren y era él, que se había quedado allí, porque tenía que cumplir con lo que se había acordado en la noche anterior. Así procedía él; así era su prédica.

Después vino al Uruguay, a una conferencia de cancilleres que se hizo en Punta del Este; tuvo contacto con el pueblo uruguayo. Él respetaba mucho las formas en que cada pueblo luchaba por sus libertades y derechos, a su manera, porque el Partido Comunista uruguayo y el pueblo uruguayo había elegido una vía menos dolorosa para defender su libertad y sus derechos, y les dijo respecto a eso a los estudiantes, adivinando que tenían un espíritu muy revolucionario, que cuando pensarán en revolución tuvieran cuidado, porque cuando se hacía el primer disparo no se sabía cuándo iba a ser el último. Su primera impresión al llegar al balneario de los oligarcas rioplatenses, donde se iba a desarrollar esa cumbre, fue decir: “¡qué lindos lugares para que los trabajadores puedan venir a descansar!”.

Y esa cumbre ya se hizo de antemano condicionada por el imperio; se hizo bajo una promesa de la Alianza para el Progreso, que ningún país latinoamericano tendría que quedar afuera, pero para no quedar afuera de esa gran promesa de desarrollo que prometía la Alianza para el Progreso, tenían que romper relaciones con Cuba. Un gran condicionamiento, vergonzoso, fue en esa cumbre. Todos los países, quisieran o no, latinoamericanos tuvieron que romper relaciones con la Revolución Cubana. Él igual entendía todas esas cosas; él se quedó en la casa del Primer Ministro uruguayo, que era Eduardo Víctor Haedo; en la azotea tomaban mate juntos, aún sabiendo Eduardo Víctor Haedo que nuestro país iba a romper las relaciones con la revolución que él venía llevando adelante.

Y así fue el andar de él por Latinoamérica, pero importante es la gran incidencia que tuvo en los que fuimos contemporáneos, que ya entendíamos las cosas un poquito desde aquel entonces, la gran incidencia que tuvo en la vida de los países latinoamericanos. Los cambios por vías distintas, como en Uruguay, que resolvimos un frente amplio, una vía pacífica para hacer los cambios que nosotros soñamos, que no son muy distintos a los del “Che”, pero que también pagamos un precio muy duro, porque como no estábamos de acuerdo con las ideas del imperio, por supuesto que nuestro pueblo también fue martirizado, con muchos presos, con dictaduras impuestas desde afuera, todo nada más que por levantar la bandera de Otorgués y levantar un programa que de alguna manera se asemejaba a lo que él pensaba sobre lo que era un modelo de sociedad.

Pero no se sabe cuándo va a terminar esa incidencia, porque hoy, a 39 años, en el mismo país donde él fue asesinado, en defensa de los nativos, que eran ferozmente explotados por las transnacionales y el capital financiero internacional, hoy hay un nativo de Presidente, que está denunciando, y luchando, al capital transnacional por la manera en que discrimina a su pueblo, y está tratando de liberarse de esos capitales transnacionales y entregarle a su pueblo lo que es de ellos y que nunca debió dejar de ser. (mc)/ Y de alguna manera... de alguna manera se está cumpliendo con la Patria que soñaba el Ché Guevara.

Por eso yo digo mi reflexión... pero como van a ver ustedes mañana o pasado la figura del Ché detrás de una pancarta mal escrita o un grupo de estudiantes haciendo fuego, o de obreros con proclamas con faltas de ortografía... porque en realidad es la imagen viva de un héroe que anda entre todos los pobres del mundo.

Y eso es lo que hace que hoy el mundo –pese a las grandes potencias bélicas y potencias económicas-... y podrán voltear el muro de Berlín y podrán hacer otro ahí en

México, pero ya... yo creo que queramos o no, tenemos que convencernos de que todos los caminos del mundo avanzan hacia el Socialismo, porque es una forma de sociedad mucho más justa y nos va a servir a todos los seres humanos.

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señores Ediles.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Es para una moción de orden: para que se incluya el Repartido N° 246 como grave y urgente.

SR. PRESIDENTE. ... que no figura dentro de la Orden del Día. Aprobado. Unanimidad.

Sí señor Edil.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Es para que se aprueben los informes del N° 240 al 246 tal como vienen de Comisión.

SR. PRESIDENTE. Con la salvedad del N° 6, que es el Repartido N° 244, que tenemos que hacer una votación diferente.

Sí señor Edil.

SR. LUIS MASSEY. En esta numeración nosotros vamos votar negativamente el informe N° 243, que hace referencia al Banco de Seguros del Uruguay.

SR. PRESIDENTE. Dice “La Comisión de Asistencia” ...

SR. LUIS MASSEY. No hubo compañeros nuestros en esa Comisión, no está firmado, inclusive discrepamos con el tono de esa nota. Por lo tanto ese repartido no lo vamos a votar.

**2. Inf. Com. de Cultura.-** Aportes culturales Teatro El Galpón.- (Rep. N° 240).-

**3. Inf. Com. de DDHH.-** Aplicación Ley N° 17.897.- (Rep. N° 241).-

**4. Inf. Com. Asistencia Social.-** Traslado oficinas MGAP.- (Rep. N° 242)

**7. Inf. Com. Tránsito y Transporte.-** Curso Formación de Formadores en seguridad vial.- (Rep. N° 245).-

**Inf. Com. De Cultura.-** Escuela N° 8 de Nuevo Berlín, recategorización a tiempo completo. (Rep. N° 246).-

SR. PRESIDENTE. Informes del N° 240, 241, 242, 245 y 246. Quedan fuera el del Banco de Seguros y el de la Ordenanza de Taxímetros, que es el 244. Aprobados. Unanimidad. (Veinticinco votos).

**3. Inf. Com. Asistencia Social.-** Reajuste anual BHU.- (Rep. N° 243).-

SR. PRESIDENTE. Ahora ponemos a consideración el informe de la Comisión de Asistencia Social –Rep. N° 243, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado. Mayoría. (Quince en veinticinco votos).

**3. Inf. Com. Tránsito y Transporte.-** Proyecto Ordenanza Modificación Taxímetros.- (Rep. N° 244)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Solicito que se apruebe en general el Repartido N° 244, por la modificación de la Ordenanza de Taxímetros. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).

Sí señor Edil.

SR. SERGIO MILESI. Solicito la aprobación en particular; mociono para que se aprueben los artículos uno al cincuenta y tres –en bloque-, salvo que haya algún Edil que manifieste alguna consideración. Con la salvedad de que en el artículo octavo, literal a, donde dice “*sean ciudadanos uruguayos o extranjeros con un mínimo de diez años en el país*” debe ir una coma después de “*ciudadanos uruguayos*”.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, se están votando los artículos uno al cincuenta y tres del texto aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).

En consecuencia;

**DECRETO N° 73/006**

**VISTO:** El planteamiento formulado por los Ediles Sres. Francisco Cresci, Esc. Samuel Bradford, Hugo Amaral y Carlos Lizuaín relacionado a consideraciones y posibles modificaciones a la Ordenanza de Taxímetros del Departamento de Río Negro;-----

**CONSIDERANDO: I)** Que es necesario proceder a realizar algunas modificaciones a la presente Ordenanza, con el fin de mejorar el servicio actual de taxis en nuestro departamento;-----

**CONSIDERANDO: II)** Que esta normativa determinará la regularización de las unidades que actualmente circulan, recayendo en un mejor servicio al usuario;-----

**CONSIDERANDO: III)** Que la Comisión de Tránsito y Transporte de esta Corporación contó con el asesoramiento técnico de los funcionarios municipales, Esc. Héctor Tebot y Dr. Mario Fonrodona, habiendo participado también el Sr. Director General de la Intendencia, Esc. Juan C. González Arrieta, el Sr. Director Municipal de Tránsito, Don Gerardo Gasaniga y taximetristas de todo el departamento;-----

**ATENTO:** Al informe producido por la Comisión de Tránsito y Transporte el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO  
D E C R E T A :**

**Capítulo I**

DE LA NATURALEZA JURÍDICA

**Art. 1º)** El servicio de transporte de personas en automóviles de alquiler provistos o no de aparatos taxímetros dentro del departamento de Río Negro es una actividad privada de interés público cuyo cumplimiento ha de ajustarse a la siguiente ordenanza y normas concordantes reglamentarias dictadas por la Intendencia Municipal.-----

**Capítulo II**

DEL PERMISO

**Art. 2º)** La prestación del servicio de taxis en el departamento de Río Negro se regirá en lo sucesivo por las disposiciones generales de la Ordenanza General de Tránsito Municipal y normas concordantes reglamentarias dictadas por la Intendencia Municipal.-----

**Art. 3º) A)** Nadie podrá explotar el servicio de taxis sin estar debidamente autorizado por la Intendencia Municipal.-----

El permiso de taxi tendrá carácter precario y revocable a juicio de la Administración Municipal, pudiendo ésta cancelarlo en forma definitiva y sin derecho a indemnización alguna.-----

**B)** Los nuevos permisos serán adjudicados exclusivamente mediante sorteo público.-----

**Art. 4º)** Los permisos concedidos por la Intendencia Municipal serán renovables anualmente. Todos los años en el mes de marzo los permisarios de servicios de taxis deberán acreditar:-----

- a) Estar al día con la Patente de Rodados y/o con el Convenio de Pago del o los vehículos afectados al servicio y multas aplicadas por infracciones de tránsito cometidas.-----
- b) Estar al día con el pago a la Dirección General Impositiva, Banco de Previsión Social y el Seguro total contratado (vehículo y pasajeros).-----

La Intendencia Municipal controlará cuatrimestralmente.-----

Esta documentación deberá presentarse en forma conjunta e inseparable. En caso de vencerse el plazo la Intendencia Municipal podrá por única vez prorrogar el mismo por 30 días, vencido el cual se revocará el permiso.-----

**Art. 5º)** Los permisarios podrán solicitar una autorización para transferir dichos permisos con carácter previo al trámite de cambio de titularidad de los mismos; la

Intendencia podrá autorizarla o denegarla de pleno derecho. En caso de ser autorizada, la misma se realizará en forma conjunta con el vehículo afectado al servicio. El vehículo objeto de la transferencia debe cumplir con todas las exigencias establecidas en la presente ordenanza y haber prestado el servicio durante el término de tres años.---

**Art. 6º)** Las chapas de los taxis que fueran dejadas en depósito por sus propietarios por transferencia, cambio de unidad o por imposibilidad de brindar el servicio, serán conservadas por la Intendencia Municipal por un lapso máximo de 60 (sesenta) días, al término del cual será revocado el permiso si el vehículo al que pertenece no hubiera sido reintegrado a la circulación, salvo en caso de fuerza mayor plenamente justificado, en cuyo caso se otorgará una prórroga a criterio del Ejecutivo Comunal.-----

**Art. 7º)** Otorgado el permiso, el titular deberá iniciar el servicio en un plazo no mayor a los 90 (noventa) días a contar de la fecha en que le fue notificado. En caso contrario quedará anulado, no pudiendo reiterar la solicitud hasta nuevo llamado de adjudicación.-----

**Art. 8º)** A los efectos de la obtención del permiso podrán ser titulares de permisos personas físicas, cooperativas, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas debiendo acreditar, según corresponda, las siguientes condiciones:-----

- ) Ser ciudadano uruguayo, o extranjero con un mínimo de 10 (diez) años de residencia en el país.-----
- ) Poseer Cédula de Identidad vigente.-----
- ) Poseer Licencia de Conductor Profesional categoría “E”.-----
- ) Certificado de Salud habilitante, expedido por el Ministerio de Salud Pública.-----
- ) Acompañar a la solicitud, constancia de inscripción en el Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva, en rubro de taxis o asimilados y cobertura total de Seguros (vehículo y pasajeros).-----
- ) El automóvil deberá ser Sedán, debiéndose acreditar la marca, año, número de motor y capacidad de transporte de pasajeros.-----
- ) Cuando el automóvil fuere conducido por empleados del titular del permiso, estos deberán cumplir las condiciones exigidas en los literales a, b, c y d del presente artículo.-----

**Art. 9º)** Asimismo, tratándose de cooperativas, Sociedades de Responsabilidad Limitada o Sociedades Anónimas deberán acreditar además:-----

- a) Contrato Social vigente en el cual conste como giro específico la explotación del servicio de taxis.-----
- b) Toda modificación posterior del contrato social deberá ser obligatoriamente presentada ante la Intendencia Municipal dentro de los 30 (treinta) días de inscripta en el Registro Público y General de Comercio. En caso de omitirse esta obligación la Intendencia deberá revocar el permiso.-----
- c) Igualmente deberán comunicar a la Intendencia Municipal y dentro del mismo término que establece el artículo anterior, toda modificación que altere su composición.-----

**Art. 10º)** Las concesiones de los permisos se establecen de la siguiente manera:-----

- a) Fray Bentos y Young, dos unidades como máximo.-----
- a) Para el resto del departamento, uno.-----
- c) Para cooperativas, SRL y Sociedades Anónimas un máximo de cinco.-----

**Art. 11º)** Bajo ningún concepto se admitirá que vehículos con patente de particular trabajen en calidad de taxis. En caso de que medie una denuncia de la Jefatura de Policía, o de parte de los Inspectores Municipales, se aplicará al infractor, si se consideran probados los hechos, una multa de 350 U.R. (Trescientos cincuenta Unidades Reajustables).-----

**Art. 12º)** Fíjase en 70 (setenta) el número máximo de vehículos habilitados para el servicio de taxi en el departamento de Río Negro, debiendo discriminarse por localidad. En caso de necesitar aumentar los permisos se requerirá la previa autorización de la Junta Departamental de Río Negro, por mayoría absoluta propiamente dicha (dieciséis votos).-----

**Art. 13º)** En los permisos otorgados por la Intendencia Municipal de Río Negro deberá constar específicamente la localidad en la que el permisario del servicio deberá prestar el mismo; asimismo la Intendencia no podrá habilitar la prestación del permiso a más de 1 (una) localidad.-----

El permisario deberá brindar el servicio exclusivamente en la localidad para la que fue autorizado, sin excepciones. De constatarse una contravención a esta disposición será pasible de una multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables), en caso de reincidencia se duplicará el monto de la última multa, no pudiendo dicho monto sobrepasar el límite máximo autorizado (350 U.R.).-----

**Art. 14º)** Cuando se comprobare que un automóvil taxi no cumple en forma regular y continuada con el servicio a que está afectado, la Intendencia Municipal cancelará el permiso procediendo a la vez al retiro de la chapa.-----

**Art. 15º)** En caso de fallecimiento o imposibilidad para trabajar del permisario, y siempre que el taxi constituya el único sustento para la familia, la Intendencia Municipal podrá autorizar la continuación del servicio en los siguientes casos:-----

- ) En caso de impedimento debidamente certificado, al conductor que el titular designe.-----
- B)** En caso de fallecimiento:-----
  - a) El derecho corresponderá al cónyuge y/o concubina.-----
  - b) Siendo el permisario viudo, al hijo mayor que integre el núcleo familiar.-----
  - c) Siendo el permisario soltero viviendo en el hogar paterno, a su padre o madre.-----

**Art. 16º)** Para que en caso de fallecimiento se autorice la continuidad del servicio, a favor del cónyuge supérstite y/o concubina y/o herederos del primer orden de llamamiento, se dispondrá de un plazo de 30 (treinta) días a partir del deceso para comunicar el fallecimiento e iniciar la gestión, debiéndose acreditar fehacientemente la

posesión del vehículo, responsabilizándose de las obligaciones inherentes al servicio ante la Intendencia Municipal de Río Negro. -----

Dentro del plazo de 1 (un) año desde el fallecimiento se deberá indicar quién será el permisario elegido entre ellos, debiéndose acreditar la declaratoria judicial de herederos o certificado notarial indicando que la sucesión está en trámite y también a los presuntos sucesores.-----

**Art. 17º) A)** En caso de acogerse a los beneficios jubilatorios o por problemas de salud del permisario, se podrá autorizar el cambio de concesionario del permiso a favor del cónyuge y/o concubina y/o hijos según indique el titular del mismo, debiendo acreditar lo exigido en el artículo 8º.-----

**B)** Toda revocación de un permiso para la explotación de servicio de taxis, operada por causa de irregularidad o ilicitud probadas imputables al permisario, inhabilitará a éste para la ulterior explotación del mencionado servicio.-----

### **Capítulo III**

#### **DE LOS VEHÍCULOS**

**Art. 18º)** Todas las unidades nuevas y las que sean incorporadas por cambio, deberán ser de color blanco.-----

**Art. 19º)** Obligatoriamente los vehículos deberán ser propiedad del permisario, admitiéndose la excepción de aquellos cuyo uso fuera conferido según contrato de uso pactado en instrumento público o privado con firmas certificadas y debidamente inscripto en el Registro de Vehículos Automotores, con opción irrevocable de compra del bien a favor del usuario.-----

En todo momento el permisario deberá tener la posesión efectiva de la unidad, en caso contrario la Intendencia Municipal podrá revocar el permiso respectivo. -----

**Art. 20º)** A partir de la promulgación de la presente ordenanza los vehículos que se autoricen para prestar el servicio en las ciudades de Fray Bentos y Young, y las localidades de Nuevo Berlín y San Javier deberán ser “cero” kilómetro; para el resto de las localidades del departamento no podrán ser de un modelo cuya antigüedad sea mayor de 3 (tres) años desde la fecha de solicitud.-----

A estos efectos se tomará la fecha de empadronamiento del vehículo que surge de la libreta de propiedad. En todos los casos el vehículo será sometido a una inspección técnica por parte de la Intendencia Municipal, quien se expedirá al respecto. A los ya autorizados solamente se les permitirá el cambio del coche en las mismas condiciones.--

**Art. 21º)** Todos los vehículos afectados al servicio de taxi deberán lucir sobre el techo un letrero luminoso perfectamente visible que incluya la palabra TAXI y el número de su matrícula. Es necesario que este letrero esté construido en forma tal que las

expresadas inscripciones puedan ser visibles a simple vista. Asimismo, en ambas puertas delanteras deberá lucir dicha leyenda, horario de servicio y parada establecida.--

**Art. 22º)** Los vehículos afectados al servicio deberán mantenerse en perfecto estado de uso, funcionamiento e higiene. Cuando no reúnan esas condiciones la Intendencia Municipal concederá al permisario un plazo de 30 (treinta) días para su reparación, vencido el cual sin que ésta se hubiera realizado se aplicará una multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables), con suspensión del servicio hasta que se regularice la situación.-----

**Art. 23º)** Los vehículos deberán someterse obligatoriamente a inspecciones mecánicas una vez al año en lugar y/o empresas que fije la Intendencia Municipal a través de la Repartición correspondiente.-----

La Intendencia Municipal emitirá una oblea estableciendo que el permisario está al día con sus obligaciones como tal, la que deberá pegarse en el parabrisas del vehículo.-----

**Art. 24º)** La Intendencia Municipal deberá notificar al permisario del vehículo que no cumpla con la obligación establecida en el artículo 23, pudiendo establecer una sanción de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) conjuntamente con la suspensión del permiso. En caso de persistir esta situación, la Administración Municipal deberá revocar el permiso en forma definitiva.-----

**Art. 25º)** En caso de que a solicitud del permisario sea necesario efectuar reparaciones al vehículo, éste deberá comunicarlo por escrito a la Intendencia Municipal indicando lugar, taller y tiempo que estime necesario para efectuarlas.-----

Terminadas las reparaciones será obligatoria la presentación del vehículo a inspección para poder reiniciar el servicio.-----

**Art. 26º) A)** El servicio deberá prestarse ininterrumpidamente todos los días, incluso festivos y feriados, durante las 24 (veinticuatro) horas del día.-----

**B)** Las jornadas mínimas de trabajo para los taxis se establecen en 8 (ocho) horas diarias. Para las ciudades de Young y Fray Bentos los horarios para los turnos y paradas del servicio serán designados por la Intendencia Municipal. -----

**Art. 27º)** La determinación de los turnos de trabajo no implica limitación en un mayor horario para cada vehículo, pudiendo sus propietarios hacerlos circular libremente en servicio durante las 24 (veinticuatro) horas del día, siempre que cumplan con los turnos de trabajo establecidos en el artículo anterior.-----

En caso de incumplimiento serán sancionados con una multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables). Ante la reincidencia se duplicará la multa no pudiendo el monto de la multa sobrepasar el límite máximo autorizado (350 U.R.). -----



**Art. 28°)** La Intendencia Municipal deberá establecer lugares de aparcamiento teniendo en cuenta el interés público general.-----

**Art. 29°)** En las Terminales de transporte colectivo, agencias de ómnibus u oficinas públicas y/o privadas que brinden servicios de interés a la comunidad, la Intendencia Municipal deberá asegurar la presencia de un mínimo del servicio de taxis.-----

**Art. 30°)** Todos los vehículos que presten el servicio de taxi deberán respetar la zona de aparcamiento designada por la Administración Municipal. -----

**Art. 31°)** La Intendencia Municipal a través de la Repartición correspondiente controlará la concurrencia de los vehículos a su respectiva parada fija. Cuando se comprobare el abandono de ésta por un término que exceda los 5 (cinco) días sin causa justificada ni previo aviso a la Intendencia Municipal, o se constatare ineficacia en el servicio, aplicará en primera instancia una multa por el valor de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables); en caso de reiteración se duplicará la misma, no pudiendo el monto de la multa sobrepasar el límite máximo autorizado (350 U.R.). -----

**Art. 32°)** Cuando circunstancias especiales lo determinen, la Intendencia Municipal autorizará con carácter transitorio el aparcamiento fuera de los lugares expresamente establecidos.-----

**Art. 33°)** La Administración Municipal llevará un Registro donde se establecerán los aparcamientos y los titulares de los mismos. Los lugares de estacionamiento autorizados se harán constar en una tarjeta de circulación que se creará a tal efecto, la que deberá ser entregada a los funcionarios municipales habilitados para hacer cumplir esta Ordenanza toda vez que lo requieran. Los aparcamientos serán autorizados con carácter precario, su mantenimiento dependerá de que no causen molestias al tránsito o vecinos frentistas.----

**Art. 34°)** En los aparcamientos autorizados para brindar el servicio de taxis será obligatoria la atención del servicio con al menos el 25% (veinticinco por ciento) de la flota entre la hora 00:00 y 06:00. -----

**Art. 35°)** En caso de no existir acuerdo entre los permisarios de una misma parada fija, la Administración Municipal realizará un sorteo a efectos de que el servicio se cumpla en forma rotativa.-----

**Art. 36°)** En caso de no cumplir con lo establecido en los artículos 34 y 35 la Intendencia Municipal intimará su cumplimiento, de persistir la inobservancia de los artículos mencionados se procederá a la aplicación de una multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables). -----

**Art. 37°)** Todo taxi sólo podrá conducir exclusivamente pasajeros y sus equipajes.-----

**Art. 38°)** Todo taxi procedente de otro departamento que circule por Río Negro, o de localidades del interior del departamento de Río Negro que circule en ciudades o localidades para las que no esté autorizado, deberá hacerlo con la bandera baja.-----

**Art. 39°)** Los conductores de taxis quedan obligados a:-----

- ) Tomar pasajeros estando libres.-----
- ) Vestir en forma correcta y tratar con cortesía y buena educación a los pasajeros, quedando expresamente prohibido mantener con ellos ningún tipo de discusión.---
- ) No fumar.-----
- ) Respetar la voluntad del usuario de admitir o no, el traslado de otras personas en un mismo viaje.-----
- ) Recorrer el camino más corto para llegar a destino, a menos que el pasajero indique un camino distinto.-----

**Art. 40°)** Los conductores pueden negarse a efectuar el servicio en los casos siguientes:-

Cuando sean requeridos para conducir personas afectadas por enfermedades infecto-contagiosas, desaseadas o en estado de ebriedad y/o demencia. -----

- ) Cuando sean requeridos para un servicio para el cual no estén debidamente autorizados.-----
- ) Cuando estén fuera del horario establecido por la Intendencia Municipal de Río Negro.-----

**Art. 41°)** Encontrándose libre un taxi no podrá negarse su conductor a tomar pasajeros, salvo en los casos previstos en el artículo anterior. -----

Si se ha comprobado que dicho conductor se ha negado a efectuar el viaje sin causa justificada, será sancionado con multa cuyo monto y forma de pago determinará la Intendencia Municipal (potestad ejercida dentro lo que indican las disposiciones vigentes) en el uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones vigentes.-----

**Art. 42°)** Todos los taxis tienen derecho a concurrir a las llegadas y salidas de las empresas de transporte colectivo de pasajeros, pero no podrán estacionarse en esos lugares en forma permanente.-----

**Art. 43°)** La Intendencia Municipal podrá fijar y controlar la tarifa para el servicio de taxi que se efectúe dentro de la planta urbana, sin perjuicio de lo que a este respecto establezcan las normas nacionales. -----

El conductor deberá exhibir al usuario la documentación acreditante del costo del servicio.-----

**Art. 44°)** En caso de que medie denuncia por parte de un usuario o se constatare por funcionarios municipales el incumplimiento del artículo anterior, se sancionará al permisario con una multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) y una suspensión del servicio por 7 (siete) días, debiendo depositar la chapa en la Intendencia Municipal.-

**Art. 45°)** No podrán ser permisarios del servicio de taxi los funcionarios municipales que ocupen cargos de confianza en la Intendencia Municipal ni sus familiares vinculados por parentesco dentro del cuarto grado de consaguinidad o segundo de

afinidad, los importadores, armadores y quienes comercien en la compra-venta de automóviles, ni aquellas empresas autorizadas por la Intendencia Municipal para instalar o reparar aparatos taxímetros.-----

**Art. 46º)** Cuando se llegara a comprobar contravenciones graves a las disposiciones vigentes cuya gravedad determine decretar la suspensión del permiso por determinado tiempo, el titular del mismo deberá depositar las chapas en la Intendencia Municipal, no pudiendo retirar las mismas hasta vencido el plazo de la sanción aplicada.-----

La Intendencia Municipal de Río Negro deberá cobrar aquellas infracciones al reglamento que devengan en sanciones pecuniarias o iniciar las acciones de cobro por la vía judicial correspondiente, sin perjuicio de poder acumular al impuesto de Patente de Rodados.-----

**Art. 47º)** La concesión del permiso para la explotación del servicio de taxi es privativa de la Intendencia Municipal de Río Negro, en consecuencia no podrán autorizarla las Juntas Locales.-----

**Art. 48º)** Deróganse todas las normas dictadas con anterioridad en materia de servicio de taxímetros en todo el departamento de Río Negro.-----

### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**Art. 49º)** Los permisos otorgados hasta la fecha, de acuerdo con resoluciones dictadas con anterioridad, se tendrán por vigentes y válidos, debiendo los señores propietarios dar cumplimiento a las demás disposiciones de esta Ordenanza.-----

**Art. 50º)** Los permisarios de servicios de taxis que ya están brindando el servicio, una vez aprobada la presente Ordenanza deberán presentarse ante la Intendencia Municipal a los efectos de presentar la documentación exigida en el artículo 8º. Tendrán para ello un plazo máximo de 90 (noventa) días. -----

En caso de no cumplirse con este requisito la Intendencia Municipal revocará el permiso.-----

**Art. 51º)** A partir de la promulgación de la presente ordenanza se otorga un plazo de 90 (noventa) días para que aquellos permisarios de taxis que deseen modificar la figura jurídica de su empresa procedan al cumplimiento de lo establecido en el artículo 8º respecto de las personas que serán autorizadas a prestar el servicio.-----

Para acceder a dicho trámite se deberá estar al día con el pago de la Patente de los vehículos cuyos titulares estén autorizados a brindar el servicio de taxis.-----

**Art. 52º)** Los titulares de vehículos que estén brindando el servicio y no cumplan con el color de la unidad establecido en la presente Ordenanza podrán regularizar dicha situación; en caso de existir algún impedimento para ello indefectiblemente deberán hacerlo en el momento del cambio o renovación de la unidad. -----

**Art. 53º)** Comuníquese y archívese.-----

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.  
(Así se procede siendo la hora 00:49’).

---ooo0ooo---